

REPUBLICA DE CUBA

HEMEROTECA
RESERVA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Vol. I.—No. 1

20 DE MAYO DE 1906

HABANA

IMPRENTA AVISADOR COMERCIAL

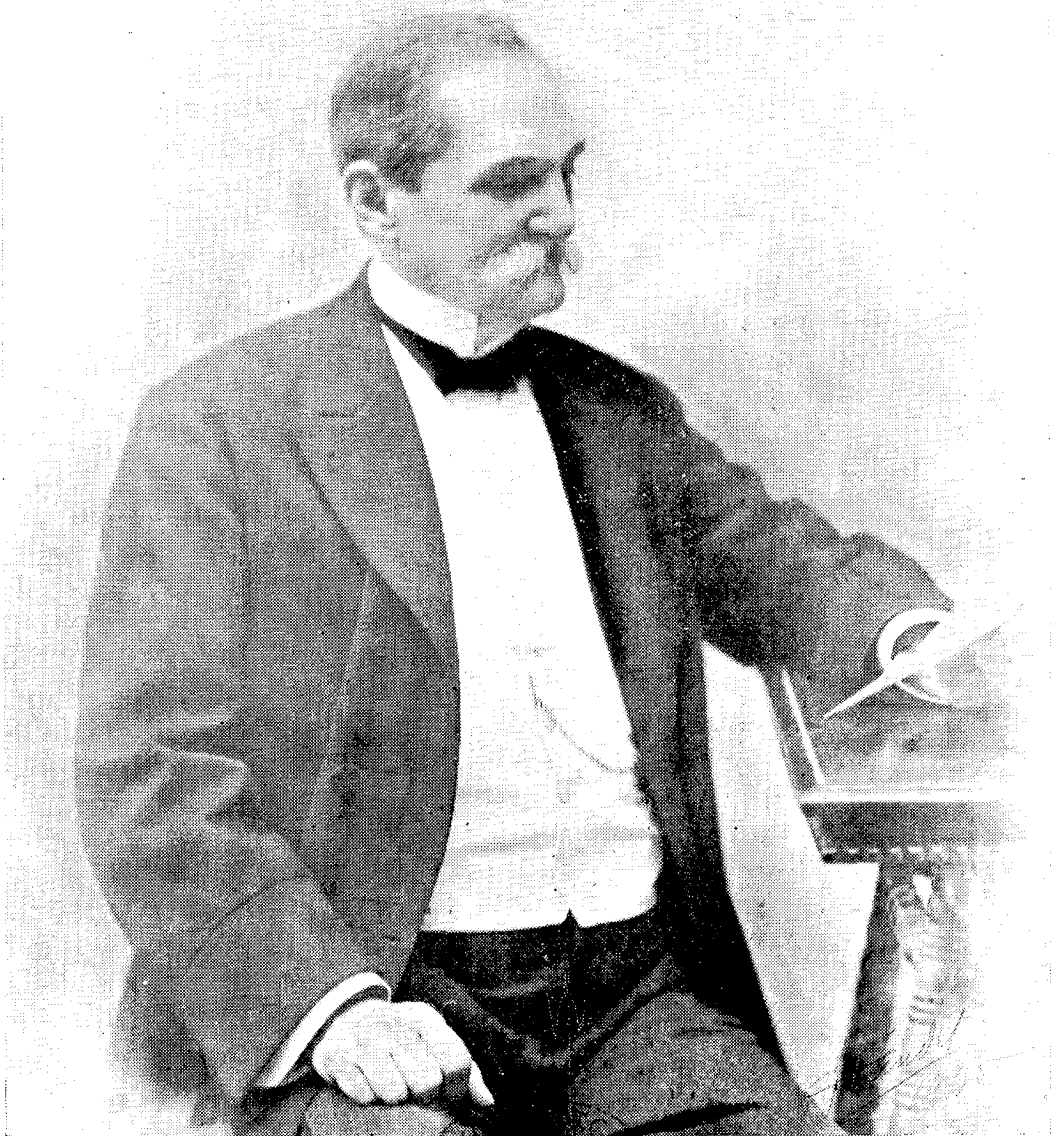
30, AMARGURA 30

1906

SUMARIO

Saludo.—Editorial.—La Estación Central Agronómica.—La Agricultura en los Estados Unidos.—Notas y apuntes: Un enemigo del tabaco. Maíz gigante. La gastro-enteritis en el perro; su tratamiento. El peso del ganado vacuno. El vino en los trópicos. Una planta textil.—Estadística: Ingenios que fabricaron azúcar en la zafra de 1904 á 1905 en cada una de las seis provincias y en toda la República.—Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas: datos y observaciones del mes de Abril.—Sección de Montes y Minas.—Sección de Industria y Comercio: Relación de marcas internacionales. Relación de marcas nacionales.—Legislación internacional.—Revista Comercial.

Grabados.—Honorable Sr. Tomás Estrada Palma.—Dos planos de temperaturas y vientos y de lluvia total en Abril de 1906. — — — — —



HONORABLE SR. TOMAS ESTRADA PALMA,

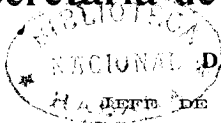
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

A cuya iniciativa se debe la creación de la Estación Central Agronómica.

BOLETIN OFICIAL

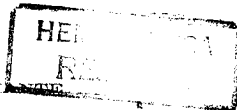
DE LA

Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio



DIRECTOR: DR. GABRIEL CASUSO

JEFE DE REDACCION: MARIO MUÑOZ-BUSTAMANTE



SE PUBLICA MENSUALMENTE

SALUDO

El BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO saluda respetuosamente á la prensa de Cuba, pues siente hacia ella la estimación que merece por sus propagandas en favor del progreso material, moral é intelectual de nuestra República.

Si en algo se advierte hoy el adelanto que tan rápidamente ha conseguido el país cubano, es por cierto en las mejoras ostensibles de sus publicaciones, pues por su calidad y cantidad nada tienen que envidiar nuestros periódicos á aquellos otros de los países más cultos, habida cuenta del censo de nuestra población.

Especializamos este saludo á *La Liga Agraria, Cuba Agrícola, El Tabaco, El Economista* y á todos los periódicos de índole particular que se dedican especialmente á fines agrícolas, industriales y comerciales.

EDITORIAL

El BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO viene á realizar un fin práctico.

En todos los países civilizados del globo ven la luz pública numerosas revistas oficiales ó particulares que versan únicamente sobre asuntos agrícolas, industriales y comerciales, ora sean de índole nacional, ora se relacionen con el extranjero.

Por esta Secretaría veníanse publicando hasta ahora dos revistas: el *Boletín Mensual del Departamento de Meteorología* y el *Boletín de la Estación Central Agronómica de Santiago de las Vegas*.

En lo venidero, según se fueran estableciendo las estaciones agronómicas de provincias, habría necesidad de aumentar el número de dichas revistas.

También estábamos en el deber de cumplir lo dispuesto en el artículo 5º del protocolo del tratado para la protección de la propiedad industrial, firmado en París en 20 de marzo de 1883; pues la República de Cuba se ha adherido á ese tratado.

Reza dicho artículo 5º del protocolo: «La organización del servicio especial de la propiedad industrial, indicada en el artículo 12, comprende la publicación en cada Estado de una hoja oficial periódica.»

Actualmente se publican hojas de tal índole en la mayoría de las naciones que firmaron el tratado de París ó se han adherido á él.

En algunas, como en Méjico, existe un boletín consagrado solamente á la propiedad industrial. En otras, como en España, se reúne, dentro de un mismo boletín, cuanto se refiere á las propiedades industrial é intelectual.

Nosotros, para dar cumplimiento á lo que dispone el tratado en cuestión, tendríamos que editar otra nueva hoja.

He ahí cómo tantas publicaciones, sin mayor significación cada cual, podrían compilarse en un solo volumen, y formar con ellas una importante revista—órgano oficial de esta Secretaría—en que fuera asimismo dable extender informaciones útiles á nuestras clases productoras y vulgarizar principios científicos entre la gente que vive dedicada al enriquecimiento y prosperidad de la patria.

Como indicamos al principio de este artículo, por los gobiernos de casi todos los pueblos cultos se editan boletines en los cuales se trata, con atención preferente, de lo que se refiere al cultivo y producción de la tierra.

Así, pues, siendo Cuba una nación esencialmente agrícola, cuya principal fuente de riqueza nace de las iniciativas y energías de sus campesinos, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para llevar á sus inteligencias los conocimientos más útiles relacionados con sus respectivas labores, ya por medio de artículos inéditos, ya por reproducciones de artículos técnicos de otros periódicos, ya por ligeras notas extractadas de profundos trabajos.

Además, el canje que lleguemos á obtener con otras publicaciones extranjeras hará que fuera de la República haya un conocimiento exacto de nuestras fuerzas de producción y de los adelantos que se efectúen en los distintos ramos de esta Secretaría.

El BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO se publicará mensualmente, llevando en sus páginas los clisés necesarios para ilustrar el texto cuando éste lo amerite así.

Dividiráse el material de lectura en tres secciones que comprenderán la agricultura, la industria y el comercio respectivamente.

En la sección agrícola, publicaremos trabajos de redacción ó colaboración, así como reproducciones textuales ó sintetizadas de estudios insertos en la prensa extranjera, con tal que sea todo ello de interés para agricultores y hacendados; las observaciones mensuales del Departamento de Meteorología y los informes que procedan de la Estación Central Agronómica de Santiago de las Vegas y de las otras que se establezcan en lo adelante.

En la sección industrial insertaremos en resúmenes todo lo que concierne á la legislación industrial, tanto nacional como extranjera; una relación de las marcas comerciales solicitadas ante esta Secretaría; otra de las concedidas ó denegadas; otra de las patentes solicitadas; otra de las concedidas ó denegadas; otra de las que van á caducar, con varios meses de antelación á

su caducidad; peticiones, concesiones, negativas y caducidades de marcas y aprovechamientos forestales y las subastas correspondientes á estas explotaciones.

En la sección comercial recogeremos noticias estadísticas sobre el movimiento mercantil directamente relacionado con nuestra producción: exportación é importación de productos agrícolas, precios de los mismos, estado de los mercados extranjeros con respecto al nuestro, etc., etc.

Por último, en un editorial claro y conciso trataremos de los principales acontecimientos que haya habido durante el mes en el vasto campo que abrazan los tres ramos principales de la riqueza cubana: la agricultura, la industria y el comercio.

Tal es hasta ahora nuestro programa, que creemos ensanchado para satisfacer las necesidades del porvenir.

LA ESTACION CENTRAL AGRONOMICA

La Estación Central agronómica, establecida hoy en Santiago de las Vegas, fué fundada á iniciativas del honorable Presidente de la República, señor Tomás Estrada Palma, por acuerdo de 8 de Marzo de 1904, después de discutido en Consejo de Secretarios el plan por que debía organizarse y regirse.

El local y terrenos que ocupa actualmente dicha escuela de experimentación agrícola estaban dedicados á asilo de menores, quienes pasaron á la Casa de Beneficencia y Maternidad, ó fueron á prestar sus servicios á hogares de reconocida moralidad y respeto, ó quedaron en el nuevo departamento.

La Estación Central Agronómica tiene consignado un crédito de setenta y cinco mil pesos en el presupuesto de esta Secretaría.

Está dividida en seis departamentos, á saber: 1º, Agricultura General; 2º, Industria Animal, incluyendo la Veterinaria; 3º, Horticultura; 4º, Química y Física de los terrenos; 5º, Botánica, y 6º, Patología Vegetal, incluyendo la Entomología.

Forman su personal los señores siguientes:

F. S. Earle, Director.

Nelson S. Mayo, Vicedirector y

Jefe del Departamento de Industria Animal.

Francisco B. Cruz, Jefe del Departamento de Agricultura.

C. F. Austin, Jefe del Departamento de Horticultura.

C. F. Baker, Jefe del Departamento de Botánica.

Mel T. Cook, Jefe del Departamento de Patología Vegetal.

Emerson R. Miller, Jefe del Departamento de Química y Física de Terrenos.

Alfonso Amenábar, Contador.

Ricardo E. Núñez, Secretario é Intérprete.

Srta. Mary T. Earle, Bibliotecaria.

Wren (*), 1º. Ayudante, Agricultura.

Enrique Aymerich, 2º Ayudante, Agricultura.

D. McKenzie, 1º. Ayudante, Industria Animal.

Carl Elling, 2º Ayudante, Industria Animal.

E. W. Halstead, 1º. Ayudante, Horticultura.

A. A. Fisk, 2º Ayudante, Horticultura.

C. F. Potter, 1º. Ayudante, Botánica y Fotógrafo.

(*) Renunció el 19 de Diciembre.

H. A. van Herman, 2º Ayudante, Botánica.

W. T. Horne, Ayudante, Patología Vegetal.

Enrique Babé, Ayudante Química.

Isidro Montaña, Ayudante, Biblioteca.

Los servicios que presta la Estación Central á nuestro país—de suyo eminentemente agrícola—no pueden ser más útiles y prácticos.

En ella se estudian las principales cosechas de Cuba, los métodos para sostener y aumentar la fertilidad del

suelo, los problemas relacionados con la crianza de animales domésticos, la aclimatación de cultivos hasta ahora exóticos para nosotros, el análisis de las tierras etc., etc.

Cuando sea aprobado el presupuesto de 1906 á 1907, se establecerán las estaciones agronómicas provinciales, y así se difundirá por todo el territorio de nuestra floreciente República el conocimiento científico de la Agricultura, que es nuestro más poderoso venero de riqueza y prosperidad.

LA AGRICULTURA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Entre los países que más se afanan por el desenvolvimiento y adelanto de la agricultura, la gran confederación americana, es seguramente el que más se destaca y llama la atención. En este privilegiado país, todo lo que se relaciona con la explotación del suelo y las riquezas naturales que en él se encuentran, es objeto de estudios especiales y no se omite gasto ni sacrificio alguno, cuando se trata de prestigiar ó recomendar algo que importe un adelanto para el mejoramiento de las prácticas agropecuarias.

Los gastos que con este motivo se impone el pueblo americano son enormes, y, no hay asimismo, entre los millones de habitantes que lo componen, un solo ciudadano que proteste contra ellos; antes por el contrario, si alguna queja se formula, ésta va dirigida á los Poderes Públicos, á fin de que apelando á los poderosos medios de que disponen, influyan mayormente en el sostenimiento y mejora de las condiciones productoras del país.

Es así que en los Estados Unidos, la agricultura y las industrias de su dependencia, han tomado un vuelo tan considerable, que no hay país en el mundo, por rico y adelantado que

sea, que presente estos factores de riqueza en mejores condiciones. El cultivo de las plantas comerciales, industriales y forrageras, ocupa allí millones de hectáreas y aparenta, según las regiones en que se desarrolla, formas extensivas, mejorantes é intensivas. La ganadería ocupa igualmente zonas extensísimas y la explotación del ganado en general se efectúa con arreglo á las condiciones del suelo y al destino que quiera darse á las bestias. Las industrias anexas, tanto á la agricultura como á la ganadería, se desarrollan espléndidamente y representan cada una de ellas, la inversión de capitales enormes, que se destinan á la producción de carne, grasa, leche, manteca, quesos, cera, miel, alcohol, y muchos otros productos que particularmente y en conjunto constituyen en ese poderoso país, fuentes de inagotables riquezas.

Para tener una idea del aprecio con que se mira en los Estados Unidos la agricultura y todo lo que á ella se relacione, basta saber que el presupuesto del Departamento Federal de Agricultura para el ejercicio de 1905 á 1906 se eleva, según lo hemos visto en el *Boletín Oficial del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*

de Italia, de fecha 4 de Mayo del corriente año, á la respetable suma de 6.692,690 dollars próximamente.

Dicho Departamento se compone de las reparticiones siguientes:

	DOLLARS
Sección ó Bureau de industria ganadera.....	1.540,000
Sección ó Bureau de Meteorología.....	1.392,990
Sección ó Bureau del servicio forestal.....	875,140
Sección ó Bureau de Agricultura.....	776,880
Sección ó Bureau de tierras	204,660
Id. id. id. de estadística...	196,460
Id. id. id. de química.....	155,000
Id. id. id. de entomología..	84,470
Id. id. id. de biología.....	52,000
Oficina de las estaciones experimentales.....	917,900
División de publicaciones..	246,020
Secretaría general.....	110,320
Oficina de Caminos.....	50,000
División de la contabilidad	32,110
Biblioteca.....	21,040
Diversos.....	32,110

Este presupuesto, comparado con el anterior ejercicio, presenta un aumento de 1.474,030 dollars, que se reparten del modo siguiente:

En la Sección ó Bureau de Industria Ganadera, con motivo del gran desarrollo que esta importante rama de la producción rural ha tomado en todo el país, se ha notado una lamentable deficiencia en los trabajos de inspección y en los del laboratorio que de ella depende, y, á fin de aminsonar los males que este estado de cosas podría originar, se han agregado al presupuesto de dicha Sección 117,120 dollars.

En el presupuesto de la Sección ó Bureau de Meteorología figura también un aumento de 55,250 dollars, y de la suma destinada á la Oficina de las estaciones experimentales, 794,660 dollars, representan la contribución que el gobierno federal se impone en obsequio de estas benéficas instituciones.

La cantidad asignada al servicio forestal, presenta también un aumento de 450,000 dollars; pero, éste, en su mayor parte, resulta de la refundición en el Departamento de la Administración de Montes que dependía anteriormente del Ministro del Interior ó de Gobierno.

De la suma de 46,720 dollars asignada á la División de Publicaciones, 100,000 dollars se invierten en publicar el *Farmer's Bulletin*, que se reparte por millones de ejemplares, y que redactado sencillamente, contiene datos é informaciones que interesan á todas las clases rurales. Además del citado boletín, se publican también, pero con fondos suministrados por otras oficinas, el *Yearbook* ó *Anuario del Departamento de Agricultura*, gastándose, con este solo motivo, la bonita suma de 300,000 dollars, y 50,000 dollars más por varias otras publicaciones relacionadas con la explotación racional del suelo.

No figuran entre las citadas erogaciones, la cantidad de 190,000 dollars que se destina exclusivamente á combatir las enfermedades del algodoneero, ni tampoco los gastos enormes que origina la inmigración, porque éstos se sufragán por otras reparticiones; pero asimismo no deja de llamar la atención lo abultado de la suma á que asciende en totalidad el presupuesto que nos ocupa y que por ser destinado, pura y exclusivamente al fomento de la agricultura y las industrias de su dependencia, deja ver á las claras, el grado de adelanto que la nación Norte Americana ha alcanzado en materia agrícola, así como el afecto con que ella mira todo lo que se relaciona con la prosperidad y engrandecimiento de la campaña.

Para los países sudamericanos que desean reformar sus primitivas costumbres y prestigiarse por medio de la producción rural, el presupuesto del Departamento Federal de Agricultura de los Estados Unidos, puede servir de saludable ejemplo, porque no es posible suponer que un pueblo inteligente y práctico como Norte

América, tolere gastos que no sean beneficiosos para el país en general.

La agricultura es una ciencia experimental, que si bien ha alcanzado grandes y positivos adelantos en determinados países, no ha dado aún los resultados que de ella deben esperarse, y es por esta razón y comprendiendo que el esfuerzo aislado de algunos agricultores progresistas, no basta para prestigiar las prácticas y procedimientos agrícolas más racionales, que los Gobiernos celosos de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos cuyos destinos rigen, dedican una parte de las rentas públicas al fomento de la producción agrícola.

Cuantiosos son los gastos que con este motivo suelen originarse; pero en cambio, son en extremo útiles y verdaderamente provechosos los resultados que ellos producen, porque aleccionan á los productores en general y los induce, ya sea á mejorar los cultivos que habitualmente efectúan ó á dedicarse á otros que no conocían

y que consideraban malos ó impracticables.

Es por medio de la creación de escuelas de agricultura práctica, estaciones agronómicas y oficinas especiales, bien rentadas y confiadas á personas competentes, que el progreso agrícola cunde y se extiende en un país.

Estas oficinas, que funcionan al amparo de la protección que le dispensan los Gobiernos y que cuentan con cuantiosos recursos, son las únicas, en efecto, que sin temores ni vacilaciones, pueden acometer y llevar á cabo perfectamente todos los estudios y trabajos experimentales que deban hacerse á fin de convencer con hechos prácticos y tangibles al productor rutinario, y, sin dilación alguna, determinarlo á adoptar los procedimientos que la ciencia moderna aconseja.

MODESTO CLUZEAU MORTET.

(*Anales de la Asociación de Ganaderos.*—Montevideo.)

NOTAS Y APUNTES

UN ENEMIGO DEL TABACO

LA MOSCA CHUPADORA

Por lo que pueda interesar á los vegueros cubanos, vamos á dar algunos datos sobre el «*Dicyphus minimus Uhler*», insecto de reciente aparición como plaga del tabaco, y que la ciencia aún no ha estudiado definitivamente.

Ese insecto, que pudiéramos llamar «mosca chupadora», causa grandes estragos en los plantíos de tabaco. Al chupar el jugo de la hoja estos animalitos se vuelven amarillos, marchitan el tabaco y lo hacen muy áspero.

Los pequeños viven en el envés de las hojas, al paso que los grandes recorren toda la planta y son muy amigos de la sombra, alimentándose

al abrigo de las hojas colgantes. Algunos agricultores prácticos afirman que es muy difícil curar las plantas muy infestadas.

Las pruebas con varios insecticidas enseñan que la solución concentrada de nicotina en 60 partes de agua mata gran porción de los grandes y muchos de los insectos pequeños. Aplíquese esta solución rociando la planta por la mañana temprano cuando los insectos están quietos.

MAIZ GIGANTE

En la vecina república de Santo Domingo se está repartiendo por la Secretaría de Fomento y Obras Públicas granos de maíz gigante, que se disputan los agricultores del país, pues parece que han comprendido,

por favorables experiencias, cuantas ganancias ha de reportarles el cultivo de tan buena planta.

LA GASTRO-ENTERITIS EN EL PERRO Y SU TRATAMIENTO

Es esta una de las enfermedades más frecuentes en la especie canina y generalmente debida al exceso de alimentación ó á la introducción en el estómago de cuerpos extraños, tales como piedras, botones, trozos de cuero ó de madera, huesos, etc.

En los comienzos de la enfermedad el animal se halla triste, abatido, somnoliento, respira con alguna dificultad, tiene esfuerzos de vómito y vomita mucosidades estriadas de amarillo ó verdosas; rehusa toda clase de alimentos y bebe agua con cierta avidez.

La terapéutica de esta afección consiste en combatir el vómito y en aumentar la fuerza digestiva del enfermo. A este efecto, la magnesia y el bicarbonato de soda en el agua, las bebidas purgantes efervescentes (aguas Janos y de Vichy) y los eupépticos, son los medicamentos más indicados. He aquí algunas fórmulas:

Bicarbonato de soda.... 2 gramos
Magnesia 3 »
Agua 200 »

(Por cucharaditas.)

Rp:
Raíz de ruibarbo en polvo 5 gramos
Agua (para hacer infusión)..... 100 »
Sulfato de soda..... 8 »

(En dos tomas.)

EL PESO DEL GANADO VACUNO

Mr. Klüver, de Marienbund, fija con bastante exactitud el peso del ganado vacuno, según la medida del cuerpo. Basta conocer el largo del tórax, y se halla el peso. El largo se calcula desde la extremidad del hombro hasta donde empieza la cola. Antes de medir al animal, se hace

que esté en posición correcta, de modo que las cuatro patas queden bien alineadas. En caso de que el animal sea mal formado, se miden los dos costados y se toma el término medio.

He aquí una tablilla de 31 ejemplares, variando de metros 1.39 á 2.41.

LARGO DEL ANIMAL
METROS 1.78

Tórax del animal metros	Peso bruto kilos	Gordo kilos	Peso neto buena carne kilos	Flaco kilos
1.39	600	360	300	240
1.41	623	372	310	248
1.44	646	390	328	260
1.46	670	492	335	268
1.49	694	414	345	277
1.52	718	432	360	288
1.54	743	444	370	296
1.57	769	462	385	308
1.60	795	480	400	320
1.62	821	492	410	328
1.65	848	510	425	340
1.67	875	528	440	352
1.70	902	540	450	360
1.73	930	558	465	372
1.75	959	577	480	384
1.78	988	594	495	396
1.80	1017	612	510	408
1.83	1047	630	525	420
1.86	1077	648	540	432
1.88	1107	666	555	444
1.91	1138	684	570	456
1.94	1170	702	585	467
1.96	1200	720	600	480
1.99	1234	738	615	492
2.01	1266	762	636	508
2.04	1299	780	650	520
2.07	1334	798	665	532
2.09	1367	822	685	548
2.12	1401	840	700	560
2.14	1436	864	720	576

Si la medida de un animal ha dado 1.78 de largo y 1.96 de tórax, se busca en esta planilla el peso correspondiente á estas medidas y no hay más que fijarse en el cuerpo del animal, para ver si es gordo, mediano ó flaco. Es de mucha utilidad poder determinar el peso del animal en pie.

(Tomado de *La Agricultura*, de Buenos Aires.)

EL VINO EN LOS TROPICOS

M. Bertoni acaba de publicar un notable trabajo sobre la producción vinícola en los trópicos.

Las conclusiones de tan distinguido escritor son negativas.

Si es cierto que en nuestra zona la uva se da con verdadera exuberancia, no es menos cierto que su rendimiento no produce resultados favorables.

A pesar de las mezclas que se hacen, añadiendo al mosto azúcar y materias colorantes, el vino resulta siempre débil, ácido y pálido.

Sólo el cosechero M. Q. Larzat, de la Asunción, ha tenido algún éxito, éxito muy relativo, pues no obtiene sino cuatro variedades de viñedos, y el vino rojo que elabora con grandes esfuerzos sale á un precio elevadísimo, incapaz de resistir la competencia europea.

Contribuyen á la debilidad, acidez y descoloramiento del vino tropical, lo riguroso de la temperatura y lo excesivo de las lluvias.

UNA PLANTA TEXTIL

En las islas Filipinas ha sido descubierta, como cosa de mucho mérito, una planta textil que los indígenas llaman Tigre.

Esa planta se produce en Cuba con suma abundancia.

El Sr. Luis de Alegret ha dado de ella las siguientes interesantes noticias en un periódico de Guantánamo:

«Y como que esa planta preciosa no es otra que la misma que por su escandalosa, esta es la palabra, multiplicación, y que á pesar de la elegante belleza de sus estrechas hojas, de lindísimo jaspeado, del aroma exquisito de sus florecillas blancas que gallardas salen de un tallo central en forma piramidal, dos veces al año, ha habido que desterrarlas de jardines y salones, porque con la fuerza inconcebible de sus potentes rizomas descomponían las reatas, destruyendo á las otras plantas, tumbando los ladrillos y haciendo estallar pots, floreros y jarrones.

Fué introducida aquí como planta jardinera de adorno, hace algunos años, y tan bien se ha aclimatado, que por doquiera se le encuentra hoy,

en los solares yermos, basureros y otros lugares, porque es tan rústica y vivaz, que se adapta á todos los suelos por pésimos que éstos sean, desafiando con gallardía lo mismo los rigores de la seca que las humedades excesivas. Donde cae se prende y desarrolla bien, porque no hay animal ni insecto que se las coma.

Esa planta de hojas estrechas, semejantes á las del lirio; jaspeadas de verde de dos tonos, claro y subido, que en buena tierra de humus y la necesaria humedad, alcanza á veces hasta seis pies de largo, no es otra que la aquí despreciada «Guataca de burro» y «majá» entre nosotros, «sanseveria» en botánica y «tigre» de Filipinas.

Se conocen muchas variedades que se encuentran en la India Insulinda, Ceylán, Guinea, Africa, Angola, Congo Belga, Dahomey, Senegambia y Senegal, y sus fibras, hasta ahora sólo aprovechadas por los naturales de esos países, á causa de ser las que mejor se adaptan para los cables en aguas profundas y saladas, en las que duran mucho tiempo sin pudrirse, se conocen bajo el nombre de *Bow string hemp*.

Las variedades conocidas son las siguientes: la *Sanseveria guineensis*, de hojas planas, que es nuestra «guataca de burro», la *S. Longiflora*, la *S. Tiriflora*, la *S. Ceylánica*, la *S. Kirkii*, la *S. Sulcata*, la *S. Cilindrica* y la últimamente descubierta, de formas casi redondas, en las costas del Africa Central, por el Sr. Paiva de Andrade, coronel mejicano, la *S. Stukyí*, la mejor de las variedades en todo, alcanzando sus tallos á veces, y en buena tierra, hasta 9 metros.

Según el periódico *La Hacienda*, la *guineensis* produce setecientas hojas por cada metro superficial, con un rendimiento de ocho libras de fibras; algo exagerado nos parece ese cálculo; á menos que no se hiciera más que un solo corte, que no convendría nunca al cultivador. Tiene que arrancarse por hojas sezonadas y éstas nunca maduran á la vez.

La segunda, ó sea la *Stuckyi*, según ensayos y pruebas realizadas con hojas importadas por el horticultor francés Mr. A. Godefroy Lebeuf en su laboratorio de París, le rindieron á razón de un 5 % de su peso bruto, lo que da un total en 8,000 cepas que le entran á una hectárea de 480 kilogramos, que vendidos á razón de 200 pesos la tonelada, rinde la bonita suma de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO dollars por hectárea; á trece y pico que le entran á la caballería, despreciando el pico y en números redondos, tendremos SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA dollars, obtenidos con aparatos sencillos y de poco costo, por caballería.

En cuanto á las manipulaciones de extracción, secaje, limpieza y empaque, son tan sencillas, que poco llevan. Téngase en cuenta que estos cálculos se han basado por lo bajo, y que la planta, por su prodigiosa multiplicación, acrece anualmente las cosechas.

Aficionados á la agricultura y de la agricultura entusiastas por las fibras,

entre otras varias muestras que mandamos á Europa y América del Norte, mandamos una de la sanseveria *guineensis*, mal extraídas por medio de la maceración del agua y, por lo tanto, conteniendo una fuerte porción de celulosa; sin embargo, merecieron la siguiente alentadora clasificación de los Sres. C. F. F. & Bro, fabricantes de tejidos de los E. U. A.:

«*Sanseveria*: fibra bastante suave y fina, y si mejor preparada, tal vez podría competir con la muestra N^o 5.»

La muestra N^o 5, á que se refiere, planta indígena, la cual, junto con la muestra de otra N^o 3, cuyos nombres nos reservamos por ahora, merecieron los siguientes informes:

N^o 5. «Muestra muy suave y muy buena, y de obtenerse en cantidad de importancia, podría usarse en conexión con seda cruda y TRAER UN MUY ALTO PRECIO.»

N^o 3. «Una fibra buena y suave y si bien limpia y bien preparada, podría utilizarse en junto con la seda y obtener buen precio. Medían nada menos que ocho pies.»

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1906

Posición Geográfica de la Estación Central:

Latitud.....	23°-08'-30" Norte.
Longitud.....	5h -29m-23s 65 W de Greenwich.
»	5 -04 -34, 45 » » San Fernando.
»	0 -21 -12, 75 » » Washington.
»	5 -38 -44, 69 » » París.

Altura de la cubeta del barómetro sobre el nivel del mar: 25 metros

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

Ingenios que fabricaron azúcar en la Zafra de 1904 á 1905, y rendimiento medio obtenido por cada cien arrobas de caña.



TERMINOS MUNICIPALES	BARRIOS	NOMBRE DE LOS INGENIOS	NOMBRE DE LOS DUEÑOS O ENCARGADOS	DIRECCION POSTAL	CANTIDAD de caña molida en arrobas	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		MIEL DE 1ª		MIEL DE 2ª		EN GALONES		Peso de un saco de azúcar en arrobas de		Capacidad de un bocoy de miel en galones	Rendimiento medio por cada 100 arrobas de caña en azúcar de	
						Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas	Bocoyes	Galones	Bocoyes	Galones	Alcohol	Aguardte.	Guarapo	Miel		Guarapo	Miel
Guanajay	Macanal	San Ramón	R. Balsinde	Mariel	2.503.907	16.576	215.488	74	962	1.898	170.820					13	13	90	8'606	0'004
Artemisa	Dolores	El Pilar	Fermín Goicoechea	Ingenio «El Pilar»	4.024.970	33.034	412.925	1.375	17.188			4.484	784.700			12½	12½	175	10'259	0'427
Cabañas... ..	San Miguel	Asunción	Juan Pedro Baró	Compostela 131.—Habana...	4.228.151	39.186	489.825					823	144.025			12½		175	11'584	
	Pueblo	Mercedita	Mercedita Sugar Co.	Cuba 120.—Habana...	3.139.381	27.235	343.842	278	3.475			629	115.107			12½	12½	183	10'952	0'111
	Ceiba	Orozco	Federico Galván	San Ignacio 36.—Habana....	3.006.434	20.303	263.939	2.918	37.934			1.700	297.500			13	13	175	8'779	1'231
	Id.	Bramales	Alfredo Labarrere	Obrapía 32.—Habana	1.713.342	11.400	148.200	1.900	24.700	495	61.875					13	13	125	8'649	1'441
	Carenero	América	No molió.—Está fomentándose.																	
TOTALES		7 Ingenios.			18.616.185	147.734	1.874.219	6.545	84.259	2.393	232.695	7.636	1.341.332						10'067	0'453

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIA DE LA HABANA



Ingenios que fabricaron azúcar en la Zafra de 1904 á 1905, y rendimiento medio obtenido por cada cien arrobas de caña.

TERMINOS MUNICIPALES	NOMBRE DEL INGENIO	NOMBRE DEL DUEÑO	CAÑA MOLIDA Arrobas	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		Miel de 1ª en Galones	Miel de 2ª en Galones	EN GALONES		Rendimiento por cada 100 @ de caña	
				Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas			Alcohol	Aguardte.	Az. Guarapo	Az. Miel
Aguacate	Averhoff	Herederos de M. Averhoff	3.674.205	25.782	322.275	2.822	35.275		151.200			8'771	0'960
	Rosario	The Rosario Sugar Co	11.567.120	91.113	1.202.691	806	10.639		306.600			10'397	0'091
Bauta	Central Lucía	Lucía Lacoste	4.507.423	37.290	484.770			178.000				10'755	
Batabanó	Id. La Julia	Central La Julia Compañía Azucarera	5.893.740	43.903	526.836	6.056	72.672		242.279			8'938	1'263
	Amistad	Raimundo Flaquer	2.150.000	14.500	176.320			199.500				8'200	
Güines	Nombre de Dios	Antonio Jané	5.734.567	37.411	486.343	1.210	15.730	299.113				8'480	0'274
	Central Mercedita	Enrique Pascual	12.316.368	94.091	1.176.137	12.100	157.300		525.000			9'549	1'277
	Id. Povidencia	Compañía Azucarera de Güines	10.815.109	85.452	1.025.424	12.720	165.360		484.015			9'481	1'528
	Id. San José	Id. Central San José	4.839.293	37.262	484.406	259	3.367		132.750			10'009	0'069
Jaruco	San Miguel del Jobo	Marañón y Hno	8.500.000	65.980	857.740	5.500	71.500		365.000			10'091	0'841
	Nuestra Señora del Carmen	Pedro F. de Castro	1.401.466	10.511	126.132	1.574	20.462		44.800			9'755	1'273
	Lotería	Pedro F. de Castro	3.072.968	24.982	299.784	3.011	39.143		53.380			9'000	1'460
Madruga	San Antonio	Compañía Azucarera Central San Antonio	8.100.000	63.000	819.700	3.500	45.500					10'111	0'561
	Santa Rita	Antonio Galinde	4.923.352	37.622	489.125				78.925			9'938	
Marianao	Toledo	Francisco M. Durañona	11.534.237	103.363	1.240.368	3.110	37.320				110.517	10'753	0'323
	Central Azucarero Gómez Mena	Andrés Gómez Mena	11.224.315	94.316	1.226.108	9.040	117.520		7.000.000			10'923	1'047
Nueva Paz	Central Nueva Paz	S. A. C. Nueva Paz	7.588.643	58.136	755.768	5.784	75.192			47.282		9'959	0'990
	Santísima Trinidad	Alvaro F. Estrada	7.678.000	58.200	756.600	1.360	17.680		567.750			9'854	0'230
San Antonio de los Baños	Fajardo	Benito Arxer	3.093.599	23.350	291.875	2.110	26.375	38.110	77.700			9'434	0'852
San José de las Lajas	Portugalete	Claudio López	1.833.900	13.214	171.782	681	8.512					9'367	0'464
Totales	20 Ingenios.		130.448.305	1.019.479	12.919.484	71.643	919.547	714.723	10.029.399	47.282	110.517	9'903	0'704

Nota: Los bocoyes se han calculado á 175 galones de cabida, que es la de la mayoría de los bocoyes de esta Provincia.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIA DE MATANZAS



Ingenios que fabricaron azúcar en la Zafra de 1904 á 1905 y rendimiento medio obtenido por cada 100 arrobas de caña

TERMINOS MUNICIPALES	BARRIOS	NOMBRE DE LOS INGENIOS	NOMBRE DE LOS DUEÑOS O ENCARGADOS	DIRECCION POSTAL	CANTIDAD de caña molida en arrobas	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		MIEL DE 1ª		MIEL DE 2ª		Alcohol en Galones	Peso en arrobas de un saco de azúcar de		Capacidad de un boco de miel en galones	Rendimiento medio por cada 100 arrobas de caña en azúcar de			
						Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas	Bocoyes	Galones	Bocoyes	Galones		Guarapo	Miel		Guarapo	Miel		
Jagüey Grande.	Jabaco	San Ignacio	Herederos de Urbistondo	Agramonte	8.412.000	62.828	816.764	6.226	80.938			1.100	220.000		13	13	200	9'709	0'962		
	López	Australia	A. Alvarez Valdés	Apartado 233.—Habana	3.343.429	21.779	283.127	1.007	13.091			400	70.000		13	13	175	8'468	0'392		
	Guamacaro	Triunfo	Estanislao Sotelo	Limonar	1.008.593	7.000	91.000			250	43.750	50	8.750	16.535	13		175	9'022			
Matanzas		C. Limones	Emilio Terry y Dorticós	Idem	4.556.721	31.652	411.476	5.126	66.638						13	13		9'030	1'462		
		Idem Luisa	C. Luisa, Cª Azucarera	Idem	1.466.570	9.693	126.009	920	11.960			255	44.625		13	13	175	8'592	0'815		
		S. Cayetano	A. Galindez y Cª	Matanzas	3.375.000	23.000	299.000	2.850	37.050			640	112.000		13	13	175	8'859	1'098		
	Cidra	Jesús María	S. Botet, S. en C.	Cidra	2.020.962	15.396	200.148	1.927	25.051	Las mieles se botaron		Las mieles se botaron			13	13		9'903	1'239		
		Triunvirato	Hijos de A. U. de Alfonso	Idem	6.170.803	43.500	565.500	5.350	69.550			850	148.750		13	13	175	9'164	1'127		
		S. Juan Bautista	Cª C. S. Juan Bautista	Obrapia 32.—Habana	2.563.770	16.844	218.972	17	221	1.499	209.860				13	13	140	8'541	0'009		
	Canasí	Elena	Crispulo Saláum	Matanzas	987.000	7.100	92.800	758	10.233						13	13½	180	9'351	1'037		
		C. Puerto	José Avendaño	Acosta 6.—Habana	1.234.420	10.141	126.762	771	9.637			20	3.500		12½	12½	175	10'269	0'780		
	Navajas	Sta. Filomena	Herederos de Soler	Apartado 76.—Idem	11.844.739	91.169	1.185.197	4.205	51.665			2.556	511.200		13	13	200	10'006	0'461		
Pedro Betancourt	Platanal	Dolores	Hermanas Rosell	Jovellanos	5.972.316	44.188	574.444	4.251	55.263	178	38.804	1.012	220.616		13	13	218	9'618	0'925		
	Tramajos	Socorro	Pedro Arenal	Pedroso	16.000.000	103.000	1.339.000	15.000	195.000			3.750	750.000		13	13	200	8'368	1'219		
	Ciego	Sta. Catalina	Cª Santa Catalina	Habana 57.—Habana	4.219.916	27.446	356.798	3.425	44.525	3.150	630.000	895	179.000		13	13	200	8'455	1'055		
	Navajas	Carmen	Arenal y Lamadrid	Navajas	9.087.901	60.832	821.232	8.149	110.011			2.084	416.800		13½	13½	200	9'036	1'210		
		Jicarita	Manuel Díaz Pendas	Ingenio «Jicarita»	1.360.000	11.020	143.260	1.112	14.456	302	48.320	100	16.000		13	13	160	8'953	0'903		
	Tienda Nueva	Feliz	The Feliz Sugar Cª	Río 36.—Matanzas	8.000.000	54.000	729.000	6.000	81.000	200	36.000	1.800	324.000		13½	13½	180	9'112	1'012		
Bolondrón		Armonía	Arrechavaleta y Cuadra	Apartado 435.—Habana	5.110.751	34.662	450.606	3.626	50.764	208	36.400	841	147.175		13	14	175	8'817	0'993		
	Manuel Alvarez	Flora	Sainz, Martínez y Cª	Güira de Macuriges	5.483.172	38.267	508.951	3.858	54.012			1.587	277.725		13 ¾	14	175	9'282	0'985		
	Lucía	San Rafael	Cª Azucarera	Ingenio «San Rafael»	5.624.178	41.721	521.513	2.338	30.394			63	12.600		12½	13	200	9'272	0'540		
	Río de Auras	Saratoga	Cª Azucarera	Limonar	1.912.201	13.110	170.430	1.722	22.886						13	13		9'912	1'170		
	Alacranes	Estante	García, Llana y Cª	Unión de Reyes	5.000.000	35.000	455.000	2.200	28.600	1.000	175.000	700	122.500		13	13	175	9'100	0'572		
		Conchita	Juan Pedro Baró	Idem idem	20.879.400	183.191	2.289.888					5.925	1.036.875		12½		175	10'967			
Unión de Reyes	La Iglesia	Santo Domingo	José García Blanco	Idem idem	7.640.186	45.160	587.080			4.650	837.000				13		180	7'684			
		S. Gonzalo	Gerardo Moré	Aguiar 92.—Habana	2.641.975	15.114	196.482			320	56.000				13		175	7'437			
	Manguito	Mercedes	Cª Central Mercedes	Sabanilla de Guareiras	7.198.894	55.161	717.093			1.827	365.400				13		200	9'961			
	Macagua	Ocoitania	Ocoitania Sugar Cª	Macagua	3.784.906	24.764	321.932	2.168	28.184			764	152.800		13	13	200	8'505	0'745		
	Manguito	Esperanza	Carreño y Arias	Calimete	6.894.584	50.039	650.507	7.000	91.000			2.000	400.000		13	13	200	9'435	1'320		
	Perico	Tinguaro	The Cuban American Cª	Perico	15.270.851	110.821	1.440.673	17.094	222.222			5.076	888.300		13	13	175	9'434	1'455		
Colón	Roque	Reglita	S. y Anastasio Sardíñas	Ingenio «Reglita»—Perico	8.400.000	61.800	803.400			2.164	432.800				13		200	9'564			
	Caobillas	Santa Rita	Herederos de Clara Baró y Cª	Baró	7.422.502	51.686	671.918	6.389	83.057			1.611	281.925		13	13	175	9'052	1'119		
	Jacán	Aguedita	Francisco Rosell	Macagua	4.400.000	29.800	387.400	1.200	15.600	400	70.000	600	105.000		13	13	175	8'804	0'354		
	Banaguüises	Alava	Hermanos Zulueta y Gámiz	Cuba 20. Habana	20.162.074	159.050	2.067.650	106	1.378			3.568	713.600		13	13	200	10'255	0'006		
	Pueblo	Unión	Joaquín Valle y Caso	Amargura 2.—Idem	8.000.000	50.000	650.000	7.500	97.500			1.500	300.000		13	13	200	8'125	1'219		
	Manguito	Araujo	F. R. Risca y J. Vega Herndz	Ingenio «Araujo»—Manguito	3.950.180	25.200	327.600	3.858	50.154			2.600	455.000		13	13	175	8'293	1'270		
	Calimete	Por Fuerza	Josefa Rosell	C. Por Fuerza—Calimete	5.033.610	35.500	461.500	4.160	54.080			1.134	226.800		13	13	200	9'170	1'074		
		Progreso	M. Fernández y Cª	Apartado 6.—Cárdenas	3.641.585	24.820	310.250	3.286	41.075	144	25.200	726	127.050		12½	12½	175	8'519	1'128		
	Lagunilla	Dos Rosas	Alzugaray, Lavín y Cª	Ingenio «Dos Rosas»	2.676.460	22.526	270.312	1.760	21.360			351	61.425		12	12	175	10'099	0'798		
Cárdenas	Varadero	Precioso	Smith, Castro y Cª	Idem «Precioso»	3.275.684	22.398	291.174	2.284	29.692			480	84.000		13	13	175	8'888	0'906		
	Asunción	Soledad	Dolores P. de Fernández	Jovellanos	6.500.000	50.000	650.000	3.000	42.000			400	80.000		13	14	200	10'000	0'646		
		S. Vicente	Landaluce y Cª	Ingenio «San Vicente»	2.971.256	20.874	271.362	2.051	26.663			633	116.925		13	13	175	9'133	0'897		
	S. José	Nueva Luisa	Cuban Sugar Refining	Jovellanos	7.426.947	52.758	685.854	6.250	81.250	3.600	630.000	1.900	332.500		13	13	175	9'234	1'094		
	Carlos Rojas	Olimpo	Carreño y Arias	Apartado 88.—Habana	4.893.225	33.662	437.606	1.388	18.044	200	40.000	279	55.800		13	13	200	8'943	0'368		
	Coliseo	Sta. Amalia	Bango y García	Coliseo	4.916.216	38.002	494.026			2.000	350.000				13		175	10'049			
Martí	Martí	Guipúzcoa	Manuel Arocena	Martí	5.658.823	37.000	481.000	3.000	39.000	300	60.000	360	72.000		13	13	200	8'500	0'689		
	Guamutas	Angelita	Ramón Francisco A. Delgado	Chucho Paloma	3.124.832	24.120	313.560	1.413	18.369	200	40.000	150	30.000		13	13	200	10'034	0'539		
	Motembo	Santa Gertrudis	Antº González Mendoza Herds	Banaguüises	16.700.000	125.500	1.631.500	8.700	113.000			4.875	877.500		13	13	180	9'764	0'677		
	Máximo Gómez	Argorta	José Mª de Montalván	Apartado 204.—Habana	4.408.003	28.794	374.322	1.386	18.018			790	158.000		13	13	200	8'037	0'409		
49 Ingenios					302.866.635	2.181.088	28.270.578	164.851	2.157.191	22.592	4.124.534	54.655	10.139.841	16.535				9'334	0'712		



SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

Ingenios que fabricaron azúcar en la Zafra de 1904 á 1905, y rendimiento medio obtenido por cada cien arrobas de caña

TERMINOS MUNICIPALES	BARRIOS	NOMBRE DE LOS INGENIOS	NOMBRE DE LOS DUEÑOS O ENCARGADOS	DIRECCION POSTAL	CANTIDAD de caña molida Arrobas	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		MIEL DE 1ª		ALCOHOL GALONES	PESO de un saco de azúcar de		Capacidad de un bocoy de miel en galones	Rendimiento medio por cada 100 arrobas de caña en azúcar de	
						Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas	Bocoyes	Galones		Guarapo	Miel		Guarapo	Miel
Nuevitas.....	Lugareño	El Lugareño.....	S. A. C. El Lugareño.....	Lugareño	6.519,000	42,374	508,488	6,125	73,500				12	12		7'800	1'127
Sta. Cruz del Sur..	Guayabal	Francisco	The Francisco Sugar Co.....	Ingenio « Francisco »	9.060,262	70,435	915,655	774	10,062				12½	12½		10'106	0'111
Camagüey	Altagracia.	Dos Marías.....	Rodríguez Domínguez.....	Ingenio « Dos Marías ».....	206,000	350	4,200			300	45,000		12		150	2,038	
Nuevitas.....	Senado.....	Senado.....	Bernabé Sánchez Adán	Las Minas.....	11.985,409	85,709	1.097,075	8,074	103,347			69,450	12½	12½		9'153	1'559
SUMAS TOTALES.....		4 Ingenios.			27.770,671	198,868	2.525,418	14,973	186,909	300	45,000	69,450				9,094	0'673



SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVINCIA DE ORIENTE

Ingenios que fabricaron azúcar en la Zafra de 1904 á 1905, y rendimiento medio obtenido por cada cien arrobas de caña

TERMINOS MUNICIPALES	BARRIOS	NOMBRE DE LOS INGENIOS	NOMBRE DE LOS DUEÑOS O ENCARGADOS	DIRECCION POSTAL	CANTIDAD de caña molida Arrobas	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		MIEL DE 1ª		MIEL DE 2ª		GALONES		PESO de un saco de azúcar de		Capacidad de un hoyo de miel en galones	Rendimiento obtenido por cada 100 arrobas de caña en azúcar de	
						Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas	Bocoyes	Galones	Bocoyes	Galones	Alcohol	Agdte.	Guarapo	Miel		Guarapo	Miel
Manzanillo.....	Vicana.....	Cabo Cruz.....	Cape Cruz Co.....	Ensenada de Mora.....	8.536,300	64,387	837,031			5,454	749,925					13	137½		9'805	
	Campechuela...	Dos Amigos.....	Nicolás Castaño.....	Campechuela.....	3.219,332	25,191	327,483	2,138	27,794	573	78,787			27,110		13	13	137½	10'172	0'863
	Media Luna.....	Santa Isabel.....	Bathié y Cª.....	Apartado 69, Manzanillo.....	8.290,100	59,833	717,996	14,653	175,836							12	12		8'660	2'121
	Calicito.....	Salvador.....	J. L. Ramírez y Cª.....	Manzanillo.....	2.285,896	17,775	220,410	1,532	19,609							12½	12½		9'642	0'857
	Campechuela.....	San Ramón.....	S. A. C. S. Ramón.....	Apartado 37, Manzanillo.....	4.090,500	34,820	431,768					594	103,950	19,654		12½		175	10'555	
	Calicito.....	Tranquilidad.....	Jaime Roca y Vivas.....	Id. 26, Id.....	2.233,329	8,500	102,000	10,096	121,152							12	12		4'567	5'424
	Campechuela.....	Santa Teresa.....	The Central Teresa Sugar Co.....	Ceiba Hucra.....	4.965,560	33,921	440,973	4,567	59,371			2,469	339,487			13	13	137½	8'880	1'196
	Niquero.....	C. Niquero.....	Niquero Sugar Co.....	Niquero.....	3.971,928	27,948	363,324	3,254	42,953							13	13½		9'147	1'081
	Yateras.....	Confluente.....	Joaquín Sánchez de Toca.....	Salón del Prado 14, Madrid.....	1.132,000	9,306	111,672	495	5,940						5,786	12	12		9'865	0'524
	Guaso.....	Esperanza.....	Compañía Azucª del Guaso.....	C. Esperanza, Guantánamo.....	5.118,581	39,495	473,940	2,495	29,940					34,071		12	12		9'259	0'584
Guantánamo.....	Jamaica.....	Isabel.....	Guantánamo Sugar Co.....	111 Wall St., New York.....	5.655,076	45,916	550,992	3,320	39,840						44,272	12	12		9'743	0'704
	Arroyo Hondo.....	Los Caños.....	Id.....	Guantánamo.....	3.363,644	25,088	301,056	1,998	23,976							12	12		8'950	0'712
	Río Seco.....	Romelle.....	Brooks & Co.....	C. Romelle, Guantánamo.....	4.891,213	41,475	497,700	2,514	30,168							12	12		10'175	0'616
	Id.....	San Antonio.....	Luis Redor.....	St. Etienne de Mont Suc. L. Y.....	5.040,486	39,992	479,904	3,622	43,464							12	12		9'520	0'862
	Arroyo Hondo.....	San Carlos.....	Guantánamo Sugar Co.....	111 Wall St., New York.....	2.324,656	15,607	187,284	1,375	16,500						5,362	12	12		8'058	0'709
	Id.....	Santa Cecilia.....	Sta. Cecilia Sugar Co.....	Guantánamo.....	3.382,100	22,778	273,336	4,593	59,709							12	13		8'081	1'765
	Yateras.....	Santa María.....	Fernando Pons.....	Id.....	1.881,200	14,702	176,424	720	8,640							12	12		9'634	0'471
	Id.....	San Miguel.....	C. Brunet y Cª.....	Id.....	1.855,600	14,591	175,092	213	2,556						7,631	12	12		9'435	0'137
	Las Lajas.....	Soledad.....	Guantánamo Sugar Co.....	111 Wall St., New York.....	6.474,800	48,445	581,340	2,207	26,484						90,099	12	12		8'978	0'409
	Banes.....	C. Boston.....	The United Fruit Co.....	131 States St., Boston, Mass.....	22.922,210	154,221	1,974,029	20,419	277,698			11,425	1,570,937			12½	13½	137½	8'611	1'211
Puerto Padre.....	Santa Lucía.....	Santa Lucía.....	Sánchez hermanos.....	Santa Lucía.....	11.542,538	90,374	1,145,942	11,189	159,779			3,644	501,050	19,458	20,983	12.17 lb	14'7 lb	137½	9'927	1'384
	Chaparra.....	C. Chaparra.....	Chaparra Sugar Co.....	Chaparra.....	28.731,369	214,767	2,791,971	16,880	219,440			8,218	1,129,975			13	13	137½	9'717	0'763
San Luis.....	San Manuel.....	San Manuel.....	F. Plá Picabia.....	Puerto Padre.....	8.700,000	61,310	784,768	2,724	34,867	6,000	1,050,000	1,000	175,000			12½	12½	175	9'020	0'400
	M. Dos Leguas.....	Santa Ana.....	Auza y Escoriaza.....	San Luis.....	2.568,528	14,668	187,750	2,349	30,067					130,050		12½	12½		7'309	1'170
Alto Songo.....	Las Enramadas.....	Unión.....	Compañía Azucª de Santiago.....	San Luis.....	3.700,000	25,900	336,700	3,000	39,000						15,000	13	13		9'100	1'054
	Morón.....	San Sebastián.....	Sucs. T. F. Ramsden.....	Morón.....	1.210,824	7,263	94,419	1,435	18,655						10,920	13	13		7'797	1'540
Bayamo.....	Vegueta.....	Santa Sofía.....	Jacinto Alcina Roca.....	Bayamo.....	2.046,601	12,360	148,320	1,707	20,484					12,600		12	12		7'247	1'000
Palma Soriano.....	Concepción.....	Hatillo.....	J. Bueno y Cª.....	Sancti Spiritus.....	2.700,000	17,521	227,773	4,612	59,956							13	13		8'436	2'220
TOTALES.....		28 Ingenios.....			162.783,771	1.188,154	14.941,397	124,107	1.593,878	12,027	1,878,712	27,350	3,820,399	112,893	404,711				9'179	0'979



SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN general de los Ingenios que fabricaron azúcar en el territorio de la República en la Zafra de 1904 á 1905 y rendimiento medio obtenido por cada 100 arrobas de caña.

PROVINCIA	Nº de Ingenios	CAÑA MOLIDA	AZUCAR DE GUARAPO		AZUCAR DE MIEL		MIEL DE 1ª		MIEL DE 2ª		GALONES		Rendimiento por cada 100 @ de caña en azúcar de	
		Arrobas	Sacos	Arrobas	Sacos	Arrobas	Bocoyes	Galones	Bocoyes	Galones	Alcohol	Aguardte.	Guarapo	Miel
Pinar del Río.....	7	18.616.185	147.734	1.874.219	6.545	84.259	2.393	232.695	7.636	1.341.332			10'067	0'453
Habana.	20	130.448.305	1.019.479	12.919.484	71.643	919.547	4.085	714.723	57.311	10.029.398	47.282	110.517	9'903	0'704
Matanzas.....	49	302.866.635	2.181.088	28.270.578	164.851	2.157.191	22.592	4.124.534	54.655	10.139.841	16.535		9'334	0'712
Santa Clara.....	67	388.795.772	2.776.625	36.080.705	269.931	3.506.316	2.769	553.800	57.583	11.516.600	74.221	214.125	9'280	0'902
Camagüey.....	4	27.770.671	198.868	2.525.418	14.973	186.909	300	45.000			69.450		9'094	0'673
Oriente.....	28	162.783.771	1.188.154	14.941.397	124.107	1.593.878	12.027	1.878.712	27.350	3.820.399	112.893	404.711	9'179	0'979
TOTALES.....	175	1.031.281.339	7.511.948	96.611.801	652.050	8.448.100	44.166	7.549.464	204.535	36.847.571	320.381	729.353	9'367	0'819

NOTA: El total de la producción de azúcar de ambos lances asciende á 105.059.901 arrobas que equivalen á 111.89.813 toneladas inglesas.

ABRIL

Resumen general de las condiciones climatológicas en el territorio de la República

San Cayetano.—La sequía es tan grande, que se imposibilita empilonar el tabaco, por cuya causa no ha podido empezarse la escogida; y el maíz que se ha sembrado, así como los frutos menores, se han perdido.

Pinar del Río.—Se preparan terrenos para las siembras de tabaco, caña y frutos menores. Se escoge y empilona el tabaco, del que se verifican ventas á buenos precios. Continúa la molienda en los ingenios de esta provincia, con guarapo de 9°5 á 10° de densidad. Las lluvias de los últimos días de este mes le han sido favorables á los frutos menores; los que, sin embargo, escasean en el mercado. Hubo turbonada el 15; truenos el 14, 15 y 28; halos el 11, y arco-iris el 25.

Guanajay.—El mes ha sido favorable para las cosechas de frutos menores, y la temperatura variable, siendo lluviosos los días 22 y 23.

Batabanó.—La zafra se está haciendo con muchísima dificultad á pesar del continuo trabajo de los ingenios, por lo variable del tiempo, que no ha permitido sazonar bien la caña. Se prepara terreno, con actividad, para siembras de ella, de tabaco, piñas y frutos menores.

Catalina de Güines.—El mes se presentó muy seco, no habiendo llovido hasta el día 23, que cayó un copioso aguacero. El 27 y 28 volvió á llover, causando la paralización del tiro de caña, por tres días. Hubo muchos nublados. Como á causa de las lluvias de los meses anteriores, no se ha podido moler toda la caña existente en este distrito, se teme que se quede en el campo mucha parte de ella, si los ingenios vecinos no muelen dos ó tres meses más. La última semana ha sido muy calurosa.

Matanzas.—El día 14, á las 5 p. m., se sintieron truenos al S.; y en el 5, 6, 16, 18, 22, 23, 26, 28 y 29 hubo neblinas por las mañanas.

Banagüises.—Continúa la zafra, si bien atrasada por las lluvias, y se seguirá moliendo mientras el tiempo lo permita. En el campo no están aún normalizados los trabajos, por las lluvias y por la escasez de braceros.

Congojas.—Las lluvias de este mes han causado sólo dos días de parada de los trabajos de la zafra; pero, en cambio, han sido de gran beneficio para las nuevas siembras de primavera, que como tempranas y oportunas, son seguras y de buen rendimiento. En esta zona fué excelente el tiempo para la buena marcha de la zafra. Hubo neblinas el 2, 3 y 19; y turbonadas el 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23 y 25.

“Guabairo” (Cienfuegos).—En este mes han reinado vientos del S. 21 días, 7 del NE., 1 variable y 1 del NW. Los del W. son anormales en esta localidad; y aunque no ocurrió nada extraordinario digno de mención, en las condiciones atmosféricas hubo disminución en la presión. El tanto por ciento medio de horas del sol (88) fué superior al normal; y el total de lluvia caída en el mes muy inferior al promedio que al mismo corresponde. No tuvimos turbonadas locales dignas de anotarse; pero en la tarde del 29 hubo chubascos fuertes. La temperatura ha sido superior á la estación, de día, refrescando por las noches; y la humedad fué superior á la normal. El trabajo del campo no es abundante, por lo que está algo atrasada la zafra. Hubo truenos el 12 (lejanos), 13, 16, 17, 18, 19, 23 (lejanos), 28 (id.) y 29.

La Sierra (Cienfuegos).—Las lluvias de los últimos días de este mes han sido beneficiosas á las siembras de maíz. Hubo turbonadas, con truenos, el 12, 13, 14, 15 y 16; pero las lluvias fueron de muy poca intensidad, reduciéndose á ligeros chubascos, por lo que puede calificarse este mes de seco, lo que ha perjudicado algo á la cosecha del café.

Cifuentes.—Hubo vientos fuertes el 1º, 2, 3, 4 y 5, neblinas el 6, 7, 8, 9, 10, 16, 18, 29 y 30, turbonadas el 15 y 23, y brisa fuerte el 8 y 20, ocurriendo descargas eléctricas el 23.

Santa Clara.—Hizo calor sofocante el 10, 11, 15, 16, 26, 27 y 28; hubo vientos fuertes el 4, 5 y 19, y truenos el 15, 25 y 26, con relámpagos el 14.

Sancti Spiritus.—El 16 hubo remolinos de vientos; el 24 cayó granizada, con vientos fuertes, que ocasionaron trastornos á varias siembras, casas de tabaco, y otros frutos; y el 30 halo lunar.

Yaguajay.—Hasta el 22 fué favorable la seca para las faenas de la zafra; y las lluvias caídas desde ese día en adelante, aunque han interrumpido algo el corte de la caña, han sido muy beneficiosas á esta planta. De ella se están haciendo siembras. Escasean los frutos menores, y hay mucha escasez de brazos para el campo.

Morón.—En la población hubo tres días de lluvias abundantes, y en los barrios rurales también cayeron las suficientes para que las cosechas se desarrollen lo necesario. Se transporta el tabaco en cujes para abrir en seguida las *escogidas* en este pueblo, Tamarindo, Chambras y Punta Alegre. Hubo truenos al S. el 23, 24, 26 y 27.

Camagüey.—En los días 24 y 25 cayeron granizadas, habiendo sufrido los sembrados en general y matando muchas aves de corral, habiendo derribado una tormenta, árboles y casas.

Manzanillo.—El primer trueno de la estación se sintió el día 30, á las 2 y 30 p. m., formándose en ese día una gran turbonada, que sólo desfogó parcialmente. Con las aguas de los últimos días ha tomado nuevo impulso la agricultura, reponiéndose los frutos, que estaban atrasados, y se hallan escasos, aunque no tanto como en los meses anteriores. Se comienzan nuevos trabajos de siembras; y los po-

teros y haciendas de crianza presentan mejor aspecto, pues además de escasear el pasto, el que había estaba seco, hallándose por consiguiente, algo atrasado el ganado. No hay enfermedades en las aves. Los ingenios de esta jurisdicción terminarán pronto la molienda, pues además de que por haberse entablado las lluvias, que ponen los caminos en pésimo estado para el tráfico de las carretas, faltan braceros para las atenciones de la zafra y de la agricultura; por cuyas causas no podrán los centrales moler toda la caña que poseen. Esta planta se mantiene buena, y con una densidad bastante alta. La de retoño está muy lozana, y pronto empezará á limpiarse, así como á preparar terreno para nuevas siembras. El tabaco, sobre todo el de Yara y Jibacoa, se ha producido como hace muchos años no se cosechaba, no sólo por su tamaño, sino por su calidad. Ahora se comenzará el empuñado, que antes no se había hecho por falta de blandura en la hoja. La principal causa de la escasez de brazos, que se nota cada día más, es lo exiguo de los jornales que pagan algunos centrales con relación á la cantidad de trabajo que exigen.

Santiago de Cuba.—La tercera década ha sido lluviosa y beneficiosa á los cultivos y poteros, que se resentían de la prolongada seca. El estado sanitario del ganado es bueno en lo general, aunque se suele presentar algún caso de carbunco sintomático; el cual se sigue combatiendo con la vacuna; y también como preservativo, se emplea la del carbunco bacteriano.

La primera semana de este mes fué de seca, ocurriendo algunas lluvias en las tres restantes, siendo muy variables en cantidad y producto todas ellas de turbonadas que ocurrieron en distintos puntos. Los lugares en que más agua cayó fueron Pinar del Río, Güines, Congojas, Cifuentes, Sancti-Spiritus, Morón, Camagüey, Santiago de Cuba y Guantánamo; y los que menos, San Cayetano, Batabanó, Habana, Matanzas, E. de Cienfuegos, Santa Clara y S.E. del Camagüey, resultando en esta capital que la precipitación total fué menos de la mitad de la normal que corresponde á Abril en el promedio de treinta años, que es 71.9 milímetros (2.83 pulgadas inglesas). El mayor número de días de lluvia fué de 8, en Cruces y La Sierra; el menor en San Cayetano, en

donde sólo llovió un día en todo el mes; y en la generalidad de los demás lugares, de tres á seis. Las turbonadas fueron acompañadas de descargas eléctricas, que ocasionaron incendios en los campos de caña en el SW de la provincia de Matanzas; y en el E. del Camagüey hubo una el día 24 con viento recio y una extraordinaria granizada, que causaron daños en las cosechas y en las casas de tabaco.

El estado del cielo ha sido en general, de despejado á nublado parcialmente, con muy pocos días cubiertos por completo; el grado de humedad de la atmósfera, mediano, conservando el terreno la conveniente para la vegetación; y los vientos fueron variables, predominando los del primer cuadrante, con fuerza moderada, reinando brisote en muy pocos días.

La temperatura, que descendió en la primera semana por consecuencia de las abundantes lluvias de las últimas del mes de Marzo, fué elevándose progresivamente después, sintiéndose en general bastante calor, particularmente en las horas próximas al medio día; pero refrescando por la noche. La media del mes en esta capital, fué algo superior á la normal.

El tiempo ha sido favorable para la molien-da, que sólo ha sufrido ligeras interrupciones en alguno que otro lugar, por las pocas lluvias ocurridas en este mes, habiendo aumentado algo la densidad del guarapo, y mejorado las condiciones del bagazo como combustible. Pero por los muchos días perdidos por las lluvias en los meses anteriores, y por la escasez de trabajadores en muchos ingenios, se confirma cada día la creencia de que se quedará mucha caña por moler en esta zafra. En cuanto á la nueva y la de retoño, lleva en todas partes excelente desarrollo y se prosiguen las siembras y la preparación de terreno para ellas, si bien estos trabajos, así como los de cultivo, no se hacen con toda la extensión, aquellos, y con el esmero éstos, que corresponden y desean los agricultores, por la expresada causa, de la escasez de braceros para los trabajos del campo, habiendo cañaverales muy enyerbados en algunos puntos.

Por lo que respecta á la limpieza de la caña de *soca* cuando reina seca algo prolongada, aconseja el ingeniero agrónomo señor Francisco B. Cruz, el sistema que emplea en la estación agronómica de Santiago de las Vegas, que consiste limpiar los camellones alternados, dejando entre cada dos, uno cubierto con una capa homogénea de paja, con lo que se evita algo la pérdida de humedad del terreno por la evaporación.

De la cosecha de tabaco sólo quedaba por recolectar al terminar el mes alguno en Vuelta Abajo, las siembras tardías — que presentan excelente aspecto y prometen muy buen resultado — en la provincia de la Habana, y las últimas *capaduras* en el NE. de la de Santa Clara. En el primero de los expresados lugares se estaban generalizando los centros de *escogidas*; pero en el término de Viñales no se había podido empilonar la hoja seca por falta de *blan-*

dura, á causa de la seca que ha reinado allí en todo el mes, ocurriendo lo mismo en la provincia de la Habana. La cosecha de los *partidos* ha sido muy buena, calificándose de excelente en Morón, en donde se estaba conduciendo la hoja seca en *cujes* á las poblaciones, para proceder á la *escogida*, y de notablemente extraordinaria en Yara y Jibacoa, del término de Manzanillo. En Vuelta Abajo se ha empezado ya á preparar terreno para las siembras de la venidera.

El tiempo ha sido favorable en general á los frutos menores, excepto en el término de Viñales, en donde se perdieron las siembras de ellos, por falta de lluvias; continúan escasos en el mercado de Pinar del Río; y no hay abundancia de ellos en Matanzas. Del resto de la República se dice que van bien estas cosechas, salvo los daños causados por los vientos y granizada del día 24 en el Camagüey, y alguno que ha sufrido el café, por la seca, en el barrio de La Sierra (Cienfuegos). Excepto los cultivos especiales de naranjas y otros frutos, que se hacen en grande escala en las colonias americanas del Camagüey y los grandes platanales de Oriente, la preparación de terreno y siembras de los frutos menores siguen haciéndose en pequeña escala en todas partes, habiéndose efectuado algunas de maíz y preparándose terreno para arroz en alguno que otro punto. En Jagüey Grande se ha hecho una extensa plantación de cacao.

Los potreros se hallan en buenas condiciones; pues aun cuando en Oriente, que es donde únicamente ha reinado seca este año en la estación de invierno, llegaron á escasear de pasto y aguadas, con las lluvias de este mes ha brotado aquí y se han repuesto éstas, encontrándose el ganado vacuno en buen estado, y sólo algo atrasado en Manzanillo, ocurriendo pocos casos de carbunco sintomático en algunos lugares; pero sin que esa enfermedad cause mucho daño, combatiéndose con la vacuna; y también se emplea la del carbunco bacteridiano como preservativo de este mal. En los demás animales no ocurre novedad, habien lo solamente ocurrido algunos casos de *pintadilla* en los cerdos en el término de Pinar del Río, sin que llegara á propagarse la epidemia.

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

*Abril de 1906.**Observaciones á las 10 A. M.*

DIAS	Barómetro reducido y corregido <i>Milímetros</i>	Temperatura á la sombra <i>Centígrado</i>	Tensión del vapor de agua <i>Milímetros</i>	Humedad relativa <i>Tanto por 100</i>	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	762.03	22°3	12.91	66	NW. 4.5	Despejado
2	764.53	22.0	12.72	64	NNE. 5.6	Cubierto
3	766.73	22.0	11.59	59	ENE. 16.1	Id.
4	767.83	21.1	10.22	54	E. 12.5	Id.
5	767.33	22.0	11.32	58	E. 7.2	Id.
6	766.81	24.0	11.86	54	NE. 2.7	Despejado
7	765.71	22 0	12.44	67	NE. 6.3	Id.
8	764.73	23.2	13.45	64	SE. 11.6	Pte. cubierto
9	763.60	24.6	14.94	65	SE. 8.1	Id.
10	764.08	26.0	17.61	70	SE. 3.6	Id.
11	763.08	26.0	17.61	70	NE. 3.6	Id.
12	762.73	25.8	16.54	67	NE. 1.8	Cubierto
13	763.10	26.0	18.22	70	ESE. 5.4	Id.
14	764.25	25.8	15.24	62	SE. 6.3	Despejado
15	763.48	26.0	18.47	74	NW. 1.0	Id.
16	763.75	25.8	19.09	77	N. 3.6	Id.
17	763.90	24.6	16.16	70	NNE. 5.4	Pte. cubierto
18	763.43	25.9	16.60	66	E. 8.1	Cubierto
19	762.58	25.0	15.64	66	E. 7.2	Id.
20	761.68	25.0	14.84	62	E. 4.5	Pte. cubierto
21	761.75	26.0	14.33	58	ESE. 5.4	Id.
22	761.58	25.0	18.11	77	WSW. 3.6	Cubierto
23	761.39	26.0	19.34	77	WNW. 2.7	Id.
24	761.58	24.0	16.95	77	NNE. 3.6	Pte. cubierto
25	760.90	26.0	15.40	63	NE. 3.6	Despejado
26	759.50	26.5	18.22	64	ESE. 2.7	Pte. cubierto
27	759.88	27.1	13.77	52	NE. 4.5	Despejado
28	760.25	27.0	20.27	76	NE. 4.5	Pte. cubierto
29	761.63	26.3	19.72	77	NE. 7.2	Id.
30	763.03	26.8	19.11	73	NE. 8.9	Id.

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

*Abril de 1906.**Observaciones á las 4 P. M.*

DIAS	Barómetro reducido y corregido — <i>Milímetros</i>	Temperatura á la sombra — <i>Centígrado</i>	Tensión del vapor de agua — <i>Milímetros</i>	Humedad relativa — <i>Tanto por 100</i>	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	761.00	23°8	13.60	62	NW. 5.4	Pte. cubierto
2	763.40	21.9	11.88	61	NE. 6.3	Cubierto
3	764.60	22.4	11.58	57	ENE. 13.4	Id.
4	765.86	21.8	9.81	49	E. 13.4	Despejado
5	765.28	23.0	9.97	48	E. 11.6	Id.
6	765.28	24.0	13.50	59	N. 5.4	Id.
7	763.40	22.5	13.06	66	NE. 8.9	Id.
8	762.80	24.5	13.55	60	ENE. 12.5	Id.
9	761.33	25.0	16.45	70	ENE. 10.7	Id.
10	761.59	25.2	18.37	76	E. 7.2	Pte. cubierto
11	760.83	25.2	17.17	72	E. 7.2	Cubierto
12	761.00	25.0	17.77	76	E. 8.9	Pte. cubierto
13	762.00	24.5	17.86	78	ENE. 10.7	Cubierto
14	761.23	24.0	18.96	85	SE. 7.2	Id.
15	762.70	26.3	18.84	74	NW. 1.3	Id.
16	762.28	25.8	19.21	77	NE. 8.1	Pte. cubierto
17	762.26	25.0	17.29	72	NE. 6.3	Id.
18	761.91	25.0	15.16	65	E. 13.4	Cubierto
19	760.92	23.9	15.39	70	E. 8.9	Id.
20	759.45	25.0	16.45	70	E. 8.9	Id.
21	759.70	25.0	18.11	77	E. 6.3	Id.
22	760.40	26.0	17.95	71	SW. 2.7	Id.
23	760.48	23.0	18.82	86	W. 1.8	Id.
24	759.58	25.5	15.02	62	N. 2.7	Despejado
25	758.10	25.2	16.47	67	ENE. 5.4	Id.
26	757.75	25.0	18.54	77	E. 7.2	Cubierto
27	758.00	26.0	18.81	75	E. 6.3	Pte. cubierto
28	758.58	27.3	20.12	74	SE. 5.4	Cubierto
29	760.40	26.2	19.24	76	E. 10.7	Id.
30	760.96	26.3	19.21	74	ENE. 12.5	Id.

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Abril de 1906

DÍAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centigrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	762.40	760.50	1.90	761.55	23° 8	19° 8	4° 0	21° 9	13.70	12.76	0.94	13.32	91	62	29	70
2	764.53	762.00	2.53	763.70	22.2	20.0	2.2	21.1	13.04	11.88	1.16	12.40	71	60	11	66
3	766.73	764.50	2.23	765.55	22.5	20.0	2.5	21.6	12.32	10.64	1.68	11.07	71	53	18	61
4	767.83	765.00	2.83	766.47	22.0	19.8	2.2	20.9	11.54	9.59	1.95	10.57	66	49	17	54
5	767.33	765.28	2.05	766.21	23.2	19.0	4.2	20.9	11.49	9.27	2.22	10.78	69	48	21	59
6	767.01	765.28	1.73	765.92	24.0	17.5	6.5	21.6	13.56	11.00	2.56	12.24	77	54	23	64
7	765.61	763.40	2.21	764.91	22.8	19.6	3.2	21.5	13.40	11.97	1.43	12.76	73	64	9	62
8	764.73	762.80	1.93	763.81	25.0	18.2	6.8	22.0	14.07	11.73	2.34	13.16	78	55	23	68
9	763.90	761.33	2.57	762.84	26.5	19.5	7.0	23.3	16.47	13.42	3.05	14.96	80	57	23	72
10	764.08	761.59	2.49	762.66	26.2	20.5	5.7	23.6	18.86	13.51	5.35	16.86	94	70	24	77
11	763.45	760.83	2.62	761.94	26.5	21.4	5.1	23.9	18.79	15.80	2.99	17.51	98	63	35	80
12	763.00	761.00	2.00	762.11	26.2	21.3	4.9	23.6	18.22	15.89	2.33	17.09	91	67	24	79
13	763.40	762.00	1.40	762.57	26.5	20.4	6.1	23.3	18.77	15.41	3.36	17.20	90	70	20	80
14	764.25	761.23	3.02	762.76	27.2	21.0	6.2	23.5	19.12	15.24	3.88	17.65	92	62	30	82
15	763.80	762.40	1.40	763.04	26.3	21.0	5.3	23.8	18.98	15.01	3.97	17.87	92	74	18	81
16	763.75	762.28	1.47	763.08	26.4	20.7	5.7	24.0	19.40	16.22	3.18	18.49	91	73	18	83
17	763.90	762.26	1.64	762.92	25.0	23.0	2.0	24.0	19.02	15.89	3.13	17.09	90	70	20	77
18	763.43	761.91	1.52	762.64	26.0	21.2	4.8	23.7	17.06	15.09	1.97	16.09	86	62	24	74
19	762.58	760.92	1.66	761.75	25.0	21.0	4.0	22.9	16.90	15.39	1.51	16.03	88	66	22	77
20	761.68	759.45	2.23	760.90	25.0	20.0	5.0	22.8	16.62	14.84	1.78	16.03	91	62	29	77
21	761.75	759.70	2.05	760.76	26.0	21.9	4.1	23.6	18.62	14.33	4.29	16.75	95	58	37	80
22	761.90	760.40	1.50	761.24	26.9	21.5	5.4	23.9	18.78	16.60	2.18	17.98	90	66	24	81
23	761.40	760.48	0.92	761.13	26.0	22.4	3.6	23.2	20.35	16.60	3.75	18.36	92	77	15	86
24	761.58	759.50	2.08	760.52	25.0	21.7	3.3	23.6	17.38	14.79	2.59	16.15	85	62	23	75
25	760.90	758.10	2.80	759.58	26.0	19.5	6.5	23.0	17.48	15.40	2.08	16.46	94	63	31	79
26	759.50	757.75	1.75	758.64	26.5	20.6	5.9	23.8	19.34	16.52	2.82	17.88	93	64	29	80
27	760.20	758.00	2.20	759.06	27.1	21.2	5.9	24.6	18.81	13.70	5.11	16.99	91	52	39	76
28	760.25	758.58	1.67	759.26	27.5	21.9	5.6	24.6	20.33	17.68	2.65	19.38	94	74	20	83
29	761.93	759.60	2.33	760.89	26.8	21.5	5.3	24.6	19.83	16.60	3.23	18.22	88	73	15	79
30	763.03	760.96	2.07	761.78	27.0	22.0	5.0	24.5	20.23	16.99	3.24	17.74	88	71	17	80

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Abril de 1906

16

BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO				
DÍAS	MAXIMA	HORAS	MINIMA	HORAS
1	24.°4	3 p. m.	17.°0	7 a. m.
2	24.4	1 » »	20.0	10 p. m.
3	23.3	3 » »	19.0	3 a. m.
4	22.7	3 » »	18.6	9 p. m.
5	23.8	1 » »	18.0	11 » »
6	25.0	11 a. m.	16.0	7 a. m.
7	23.9	1 p. m.	17.2	11 p. m.
8	26.7	1 » »	17.0	5 a. m.
9	27.2	1 » »	18.5	5 » »
10	27.4	11 a. m.	20.0	5 » »
11	29.2	3 p. m.	20.8	3 » »
12	27.2	1 » »	20.3	5 » »
13	28.0	11 a. m.	20.0	5 » »
14	27.9	11 » »	20.6	3 » »
15	28.3	11 » »	20.5	5 » »
16	27.2	3 p. m.	19.5	7 » »
17	26.1	3 » »	22.5	5 » »
18	26.9	11 a. m.	20.2	7 » »
19	26.1	11 » »	20.7	11 p. m.
20	26.6	11 » »	18.8	7 a. m.
21	28.1	11 » »	21.3	5 » »
22	28.3	11 » »	20.8	3 » »
23	26.6	11 » »	21.9	3 » »
24	26.1	5 p. m.	21.7	12 p. m.
25	26.6	5 » »	18.3	5 a. m.
26	27.7	11 a. m.	19.5	5 » »
27	29.4	9 » »	20.6	3 » »
28	28.9	9 » »	21.1	5 » »
29	28.1	1 p. m.	20.5	5 » »
30	27.8	11 a. m.	20.5	5 » »

RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA.								
Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	766.40	756.50	9.90	762.12	23.°3	18.°3	5.°0	21.°4
4 »	766.20	758.50	7.70	762.14	23.3	18.1	5.2	21.0
6 »	766.80	759.10	7.70	762.56	23.0	17.5	5.5	20.8
8 »	767.63	759.50	8.13	763.15	25.0	19.8	5.2	22.8
10 »	767.83	759.50	8.33	763.23	27.0	21.1	5.9	24.9
12 día.	767.46	758.88	8.58	762.60	27.3	21.8	5.5	25.2
2 p. m.	766.31	758.15	8.16	761.53	27.5	22.0	5.5	24.8
4 »	765.86	757.75	8.11	761.44	27.3	21.8	5.5	24.6
6 »	765.50	757.80	7.70	761.59	26.0	20.4	5.6	24.0
8 »	766.00	758.00	8.00	762.13	25.0	20.0	5.0	23.1
10 »	766.10	759.10	7.00	762.65	24.5	19.2	5.3	22.5
12 noche.	766.70	759.00	7.70	762.62	23.7	19.0	4.7	22.0
MENSUAL.....	766.57	758.90	7.67	762.31	25.2	19.9	5.3	23.1

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO P%			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	19.02	10.25	8.77	15.58	95	59	36	82
4 »	18.54	10.25	8.29	15.97	98	59	39	83
6 »	18.43	10.30	8.13	15.25	98	59	39	83
8 »	19.07	9.59	9.48	15.84	92	51	41	76
10 »	20.27	10.22	10.05	15.76	77	52	25	67
12 día.	20.12	10.64	9.48	16.09	92	52	40	67
2 p. m.	20.33	10.67	9.66	16.15	91	51	40	68
4 »	20.12	9.97	10.15	15.84	86	48	38	69
6 »	20.13	9.84	10.29	16.18	90	51	39	72
8 »	19.95	10.42	9.53	16.19	92	60	32	76
10 »	19.48	10.35	9.13	16.06	92	60	32	78
12 noche.	19.21	10.25	8.96	16.12	94	59	35	80
MENSUAL.....	19.56	10.26	9.30	15.92	91	55	36	75

RESUMEN DE LLUVIA		
Días de lluvia..... 3	Total de agua recogida 9.5 mm.	Máxima 5-5. mm. Dia 23.

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Abril de 1906

VIENTO													Velocidad media del día en metros por segundo.	Total de kilómetros recorridos en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
DIRECCION Y VELOCIDAD EN METROS POR SEGUNDO															
DIAS	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	W. 5.4	W. 3.6	W. 2.7	W. 2.7	NW. 4.5	NW. 5.4	NW. 5.4	NW. 5.4	NW. 4.5	NW. 3.6	NW. 2.7	NW. 3.6	4.2	360	
2	NNE. 2.7	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 6.3	NNE. 5.6	NNE. 8.9	NNE. 6.3	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 6.3	E. 6.3	E. 8.1	5.8	515	
3	E. 5.4	E. 8.9	ENE. 11.6	ENE. 13.4	ENE. 16.1	ENE. 14.3	ENE. 13.4	ENE. 12.5	ENE. 12.5	ENE. 12.5	E. 11.6	E. 9.8	11.4	993	
4	E. 10.7	E. 9.8	ESE. 5.4	E. 4.5	E. 12.5	E. 11.5	E. 13.4	E. 13.4	E. 7.2	E. 4.5	E. 3.6	SE. 5.4	8.6	734	
5	Calma	ESE. 1.8	Calma	Calma	E. 7.2	ENE. 8.9	ENE. 11.6	E. 11.1	E. 8.1	E. 6.3	E. 2.7	E. 2.7	5.3	467	
6	E. 2.7	E. 1.3	ESE. 1.8	SE. 1.8	NE. 2.7	N. 5.4	N. 5.4	N. 5.4	NE. 2.7	NE. 4.5	NE. 3.6	NE. 2.7	3.3	295	
7	Calma	NE. 1.8	NNE. 3.6	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 8.1	NE. 8.9	ENE. 6.3	E. 2.7	E. 1.0	E. 2.7	4.7	402	
8	ESE. 4.5	E. 2.7	E. 2.7	SE. 11.6	SE. 11.6	ESE. 8.1	ENE. 11.6	ENE. 12.5	E. 9.8	E. 4.5	E. 2.7	E. 2.7	6.4	547	
9	E. 3.6	E. 2.7	E. 3.6	E. 9.8	SE. 8.1	NE. 4.5	NE. 9.8	ENE. 10.7	E. 8.9	E. 5.4	E. 2.7	E. 2.7	6.1	517	
10	E. 4.5	E. 2.7	E. 2.7	SE. 4.5	SE. 3.6	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 7.2	E. 7.2	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.4	381	
11	E. 2.7	E. 2.7	E. 3.1	SE. 3.6	NE. 3.6	NE. 8.1	NE. 9.8	E. 7.2	E. 7.2	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.4	393	
12	E. 2.7	E. 1.0	E. 3.6	E. 4.5	NE. 1.8	NE. 5.4	ENE. 9.8	E. 8.9	ENE. 8.9	E. 6.3	E. 5.4	E. 2.2	4.7	409	
13	E. 3.6	E. 2.7	E. 3.6	SE. 4.5	ESE. 5.4	E. 8.9	ENE. 11.6	ENE. 10.7	E. 5.4	E. 8.1	E. 2.7	E. 1.8	5.3	459	1.5
14	E. 3.6	E. 4.5	E. 3.6	SE. 8.9	SE. 6.3	ENE. 7.2	ENE. 8.9	SE. 7.2	E. 2.7	E. 3.6	E. 1.8	E. 1.0	5.3	447	2.5
15	E. 1.0	E. 0.5	E. 1.0	E. 1.0	N. 3.6	N. 4.5	S. 6.3	NW. 1.3	NW. 1.8	E. 2.2	Calma	E. 2.0	1.9	167	
16	N. 3.6	N. 3.6	NNE. 4.5	NNE. 3.6	NNE. 5.4	NE. 6.3	N. 6.3	NE. 6.3	E. 5.4	ENE. 5.4	ENE. 3.6	E. 4.5	4.7	410	
17	E. 1.8	Calma	E. 1.3	E. 5.4	E. 8.1	E. 13.4	E. 10.7	E. 13.4	E. 11.6	E. 10.7	E. 8.9	E. 4.5	7.2	629	
18	E. 3.6	E. 4.5	E. 4.5	SE. 8.9	E. 7.2	ENE. 9.8	E. 10.7	E. 8.9	E. 7.2	E. 6.3	E. 4.5	E. 1.8	5.8	505	LI.
19	E. 2.7	E. 3.6	E. 2.7	ESE. 7.2	E. 4.5	ENE. 8.9	ENE. 9.8	E. 8.9	E. 8.1	E. 5.4	ESE. 5.4	ESE. 7.2	5.8	513	
20	E. 6.3	ESE. 8.1	SE. 7.8	SE. 7.2	ESE. 5.4	ENE. 6.3	E. 6.3	E. 6.3	E. 4.5	E. 1.8	SW. 2.7	WSW. 1.8	5.3	468	LI.
21	S. 1.8	SE. 2.7	SE. 2.7	SW. 1.8	WSW. 3.6	WNW. 4.5	W. 2.7	SW. 2.7	SW. 1.8	SW. 2.7	SW. 1.0	W. 1.0	2.8	238	
22	Calma	SW. 1.8	SW. 2.7	W. 1.8	WNW. 2.7	NW. 5.4	NW. 1.8	W. 1.8	NW. 1.8	N. 1.8	N. 1.8	Calma	1.9	158	5.5
23	Calma	NW. 4.5	N. 5.4	N. 5.4	NNE. 3.6	NNE. 4.5	N. 3.6	N. 2.7	NE. 2.7	NE. 2.7	ENE. 1.0	Calma	3.3	282	
24	SE. 1.0	SE. 1.8	E. 1.0	E. 1.0	NE. 3.6	NE. 6.3	NE. 6.3	E. 5.4	E. 6.3	E. 3.6	E. 1.8	E. 1.8	3.6	319	
25	E. 1.0	E. 2.7	E. 2.7	SE. 2.7	ESE. 2.7	NE. 5.4	NE. 7.2	E. 7.2	E. 8.1	E. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	3.6	315	
26	E. 2.7	E. 2.7	E. 1.0	E. 1.8	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 6.3	E. 6.3	E. 5.4	E. 6.3	E. 1.8	E. 1.8	3.6	304	
27	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.7	NE. 4.5	E. 8.9	SE. 5.4	ESE. 6.3	E. 3.6	SE. 3.6	E. 3.6	3.3	298	
28	SE. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.7	NE. 7.2	NE. 8.9	ENE. 10.7	E. 10.7	E. 10.7	E. 6.3	E. 3.6	E. 6.3	4.7	418	
29	E. 2.7	E. 1.0	E. 1.8	E. 7.2	NE. 8.9	NE. 9.8	NE. 12.5	ENE. 12.5	E. 9.8	E. 6.3	E. 7.2	E. 3.1	6.4	562	
30															

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media	Mínima media	Media mensual	Máxima más alta	FECHA	Mínima más baja
San Cayetano.....	Pinar del Río		29.6	20.0	24.8	33.0	28	15.0
Pinar del Río	Id.	28	85 29.2	68 18.2	77 23.7	91 32.8	28	59 15.0
Guanajay.....	Id.		84 28.2	65 17.0	75 22.6	91 32.0	6*	59 14.0
HABANA	Habana	23	83 25.2	63 19.9	73 23.1	90 29.4	28	57 16.0
Batabanó.....	Id.		77 32.8	68 18.3	73 25.6	85 37.8	19	61 13.3
Catalina de Güines.....	Id.		91 28.1	65 20.5	77 24.3	100 32.0	27	56 16.0
“Rosario”, Aguacate.....	Id.		82 29.9	69 20.0	76 25.0	90 32.0	10*	61 17.2
Matanzas	Matanzas	25	85 27.8	68 18.7	77 23.2	90 31.1	28	63 14.8
Unión de Reyes.....	Id.		82	65	74	88		59
Jagüey Grande.....	Id.							
Banagüises.....	Id.		29.3	22.4	25.1	31.0	1*	21.0
Sierra Morena.....	Santa Clara		85 25.6	72 16.7	78 21.1	88 35.0	27	70 12.8
Congojas.....	Id.		78 28.2	62 19.0	70 23.6	95 30.0	10*	55 14.0
“Soledad”, Cienfuegos...	Id.		83 29.4	66 16.7	74 23.3	86 31.7	28	57 13.3
“La Sierra”, Id.	Id.		85 28.9	62 19.0	74 24.0	89 32.0	26	56 16.0
Cruces.....	Id.		84 29.4	66 21.9	75 25.6	90 32.0	14	61 18.5
Cifuentes.....	Id.		85 26.7	71 20.9	78 23.8	90 29.5	16*	65 17.4
Santa Clara	Id.	115	80 31.8	70 17.5	75 24.6	85 35.0	9*	63 17.0
“San Antonio”, Santa Clara.....	Id.		89 27.8	63 17.9	76 22.8	95 29.0	11*	63 13.0
Camajuaní.....	Id.		82 31.1	64 15.0	73 23.3	84 35.0	16	55 11.1
Sancti Spíritus.....	Id.	113	88 25.6	59 20.0	74 22.8	95 27.8	10*	52 16.7
“Narcisa”, Yaguajay.....	Id.		78 27.2	68 17.8	73 22.2	82 32.2	27*	62 15.0
Morón.....	Camagüey		81 24.4	64 13.3	73 18.9	90 26.7	30	59 10.0
Ciego de Avila.....	Id.		76	56	66	80		50
Camagüey	Id.	107	30.7	18.8	24.8	34.0	17*	15.0
“Francisco”, Guayabal.....	Id.		87 33.3	66 18.9	77 26.1	93 35.6	17	59 14.4
Manzanillo.....	Santiago de Cuba	4	92 30.8	66 18.1	96 24.4	96 34.0	24*	58 13.0
“Santa Lucía”, Gibara.....	Id.	46	87	64	76	93		55
Holguín.....	Id.							
Santiago de Cuba	Id.	33	28.1	21.0	24.1	30.0	19	14.1
Guantánamo.....	Id.	38	83 30.0	70 16.7	77 23.3	86 32.8	24*	58 12.8
			86	62	74	91		55

NOTA.—El asterisco (*) significa que el dato á que se refiere, ocurrió dos ó más días.

Abril de 1906

Y FAHRENHEIT			LLUVIA: MILIMETROS Y PULGADAS INGLESAS			Días de lluvia	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas	FECHA	TOTAL	Máxima en 24 horas	FECHA		Días despejados	Días nublados parcialmente	Días nublados		
6*	13.0	9	38.1	38.1	20	1	25	5	0	E.	Sr. José de Navas.
4	23 15.2	15	1.50 161.6	1.50 54.6	15	7	16	10	4	E.	Junta de Agricultura
2*	27 18.0	6*	6.87	2.15		2	20	6	4	NW.	Sr. Felipe Hernández.
6	32 7.0	9	9.5	5.5	23	3	5	14	11	E.	Estación Central
3*	13 20.5	2	0.38 45.2	0.22 43.2	22	2	22	0	8	V.	Sr. Vicente E. Tres.
6	37 12.0	6	1.78 111.7	1.70 69.8	28	3					,, Fermín Du-Breuil
2*	22 12.8	9*	4.40 62.6	2.75 17.8	13	7	19	0	11	N.	,, Ramón Pelayo.
8	23 13.6	6	2.47 42.9	0.70 12.7	24	6	18	8	4	SE.	Junta de Agricultura
	24		1.69	0.50							Sr. Félix R. Garayta.
											,,
1*	16 9.0	22	3.15 80.0	1.40 35.6	21	5	22	8	0	NE.	,, Miguel Mendoza.
1*	33 18.5	26*	Ll T	Ll T	22	0	25	1	4	NE.	,, Arturo Iturralde.
6	33 13.0	6	4.78 121.4	2.15 54.6	25	6	9	21	0	NE.	,, Leopoldo P. Torre.
4	23 14.4	4	2.36 59.9	1.30 33.0	28	3	18	10	2	S.	,, A. A. Hughes.
2*	26 12.0	9*				8	16	9	5	S.	,, Luis García Blanco
1*	22 9.5	7*	2.74 69.5	0.60 15.2	23	8	19	9	2	NE.	,, Dr. José Ruibal.
6	17 9.0	23	4.67 118.6	2.65 67.3	23	3	12	15	3	SW.	,, Hdefonso Hernández.
2*	16 18.0	9*	2.06 27.0	0.71 18.0	28	2					Junta de Agricultura
7	32 13.0	1*	1.06 41.1	0.82 20.8	21	3					Sr. Vicente G. Abreu.
1*	23 24.4	17	1.62 62.1	0.82 40.6	27	4	23	5	3	E.	,, José M ^a Espinosa.
3	44 7.2	26	2.45 104.9	1.60 58.4	24	4	19	8	3	NE.	,, Salvador Martín.
7	13 16.7	27	4.13 55.6	2.30 22.6	23	4	25	5	0	NE.	,, Antolín Gómez.
21	30 15.0	23	2.19 196.9	0.89 73.7	26	3	12	14	4	E.	,, Benito Grandal.
	27		7.75	2.90							,, Carlos Jiménez.
6	27 14.8	7	4.96 126.0	1.65 42.0	25	6	15	12	3	NE.	Junta de Agricultura
2	32 17.8	2*	1.00 25.6	0.32 8.1	28	7	2	28	0	NE.	Sr. Carlos Arche.
4*	27 15.0	29*	2.40 60.9	1.75 44.4	29	3	13	16	1	N.	,, Juan León Santiesteban.
											,, Jorge J. Hernández.
											,, Rafael Mendoza.
5	20 11.0	4*	6.12 155.5	2.79 71.0	25	7	15	10	5	NE.	Junta de Agricultura
5	30 16.7	5	5.11 129.6	2.18 55.4	26	6	15	15	0	SE.	Sr. Teodoro Brooks.

Abril de 1906**DEL MES**

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
						38.1 1.50											38.1 1.50
	54.6 2.15				17.7 0.70		53.5 2.11		2.5 0.10	1.8 0.07	17.8 0.70			13.7 0.54			161.6 6.37
2.5 0.10					Ll. T.		Ll. T.		5.5 0.22								9.5 0.38
			2.0 0.08					43.2 1.70									42.2 1.78
									36.8 1.45				5.1 0.20	69.8 2.75			111.7 4.40
3.3 0.13	1.0 0.04						17.0 0.67	5.8 0.23	17.5 0.69								62.6 2.47
12.0 0.47	12.0 0.47	Ll. T.						2.0 0.08	1.7 0.07	12.7 0.50		Ll. T.	Ll. T.	2.5 0.10	Ll. T.		42.9 1.69
	5.1 0.20						35.6 1.40	29.3 1.15				7.6 0.30	2.5 0.10	Ll. T.			80.0 3.15
			66.0 2.60														75.6 2.98
	5.1 0.20							2.5 0.10	29.2 1.15		54.6 2.15				9.6 0.38		121.4 4.78
								3.8 0.15	1.3 0.05						1.3 0.05		19.6 0.77
								16.5 0.65							9.9 0.39		59.9 2.36
12.4 0.49	12.4 0.49						14.5 0.57		15.2 0.60		9.4 0.37				33.0 1.30		69.5 2.74
					Ll. T.				67.3 2.65					Ll. T.	4.6 0.18		118.6 4.67
									9.0 0.35					39.2 1.54	12.1 0.48		27.0 1.06
														18.0 0.71			41.1 1.62
	15.2 0.60						20.8 0.82	2.5 0.10	17.8 0.70								62.1 2.45
									3.8 0.15	2.5 0.10				40.6 1.60			104.9 4.13
		37.1 1.46						5.6 0.22	Ll. T.	58.4 2.30		3.8 0.15					55.6 2.19
								15.0 0.59	22.6 0.89	9.4 0.37				8.6 0.34			196.9 7.75
								50.8 2.00				73.7 2.90	72.4 2.85				
							25.0 0.98			33.0 1.30	42.0 1.65	18.0 0.71	5.0 0.20	3.0 0.12		Ll. T.	126.0 4.96
		1.3 0.05			0.8 0.03						4.6 0.18	0.8 0.03		8.1 0.32	7.1 0.28	2.8 0.11	25.6 1.00
					Ll. T.	8.7 0.34	Ll. T.										
					19.0 0.75	9.6 0.38				Ll. T.	71.0 2.79	44.0 1.73	6.0 0.24	3.9 0.15		10.0 0.40	155.5 6.12
											7.6 0.30	55.4 2.18	Ll. T.	Ll. T.		19.0 0.75	129.6 5.11

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Abril de 1906

22

BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA

TEMPERATURAS ABSOLUTAS FAHRENHEIT

DÍAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	76°	3 p. m.	63°	7 a. m.
2	76	1 » »	68	10 p. m.
3	74	3 » »	66	3 a. m.
4	73	3 » »	65	9 p. m.
5	75	1 » »	64	11 » »
6	77	11 a. m.	61	7 a. m.
7	75	1 p. m.	63	11 p. m.
8	80	1 » »	63	5 a. m.
9	81	1 » »	65	5 » »
10	81	11 a. m.	68	5 » »
11	85	3 p. m.	69	3 » »
12	81	1 » »	69	5 » »
13	82	11 a. m.	68	5 » »
14	82	11 » »	69	3 » »
15	83	11 » »	69	5 » »
16	81	3 p. m.	67	7 » »
17	80	3 » »	73	5 » »
18	80	11 a. m.	68	7 » »
19	80	11 » »	69	11 p. m.
20	80	11 » »	66	7 a. m.
21	83	11 » »	70	5 » »
22	83	11 » »	69	3 » »
23	80	11 » »	71	3 » »
24	80	5 p. m.	71	12 p. m.
25	80	5 » »	65	5 a. m.
26	82	11 a. m.	67	5 » »
27	85	9 » »	69	3 » »
28	84	9 » »	70	5 » »
29	83	1 p. m.	69	5 » »
30	82	11 a. m.	69	5 » »

RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA

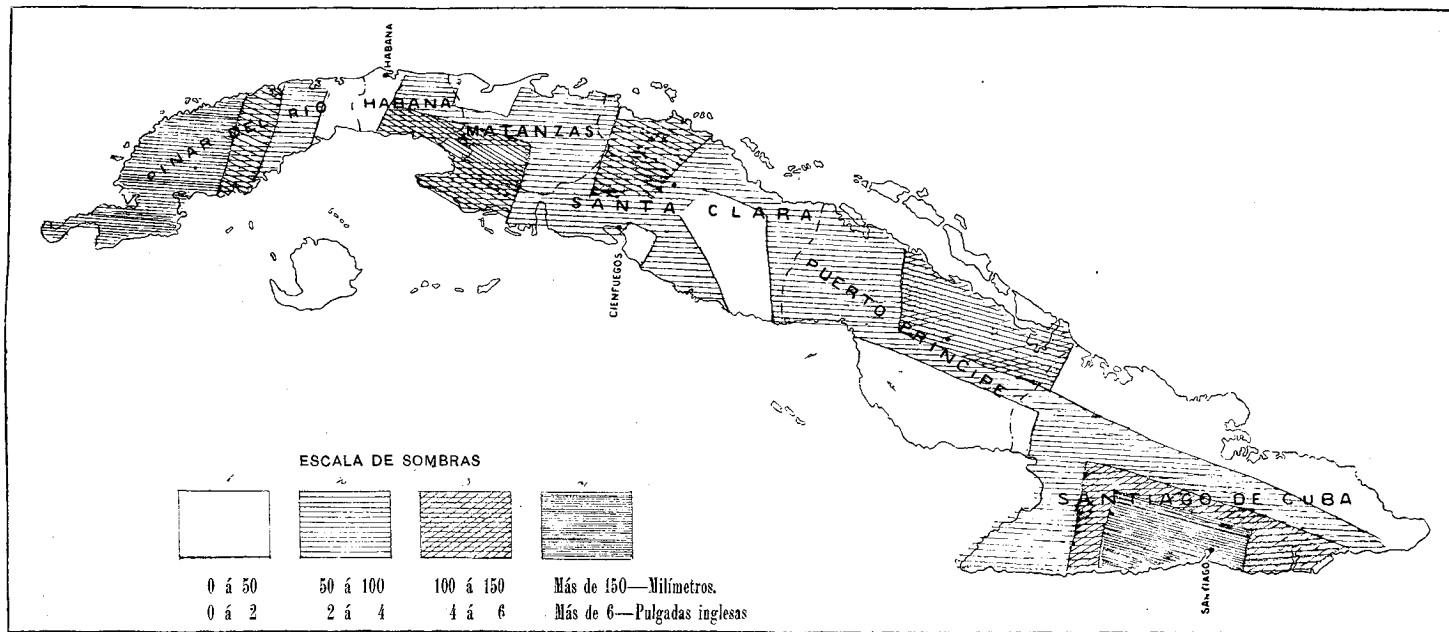
Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.17	29.78	0.39	30.00	74°	65°	0	70
4 »	30.16	29.86	0.30	30.00	74	65	9	70
6 »	30.19	29.89	0.30	30.02	73	64	9	69
8 »	30.22	29.90	0.32	30.05	77	68	9	73
10 »	30.23	29.90	0.33	30.05	81	70	11	77
12 día	30.21	29.88	0.33	30.02	81	71	10	77
2 p. m.	30.17	29.85	0.32	29.98	82	72	10	77
4 »	30.15	29.84	0.31	29.97	81	71	10	76
6 »	30.14	29.84	0.30	29.98	79	69	10	75
8 »	30.16	29.84	0.32	30.00	77	68	9	74
10 »	30.16	29.87	0.29	30.02	76	67	9	73
12 noche	30.19	29.88	0.31	30.02	75	66	9	72
MENSUAL.....	30.18	29.88	0.30	30.01	77	68	9	74

Horas de observación	TENSTION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.749	0.404	0.345	0.613	1	224	16	185
4 »	0.730	0.404	0.326	0.629	2	320	17	255
6 »	0.727	0.406	0.321	0.600	3	617	18	391
8 »	0.751	0.378	0.373	0.624	4	456	19	314
10 »	0.798	0.402	0.396	0.621	5	290	20	319
12 día	0.792	0.419	0.373	0.633	6	183	21	291
2 p. m.	0.800	0.420	0.380	0.636	7	250	22	148
4 »	0.792	0.392	0.400	0.624	8	340	23	98
6 »	0.793	0.387	0.406	0.637	9	321	24	175
8 »	0.785	0.410	0.375	0.638	10	237	25	198
10 »	0.767	0.407	0.360	0.632	11	244	26	196
12 noche	0.766	0.404	0.362	0.635	12	254	27	189
					13	285	28	185
					14	278	29	260
					15	104	30	349
MENSUAL.....	0.770	0.405	0.365	0.627				

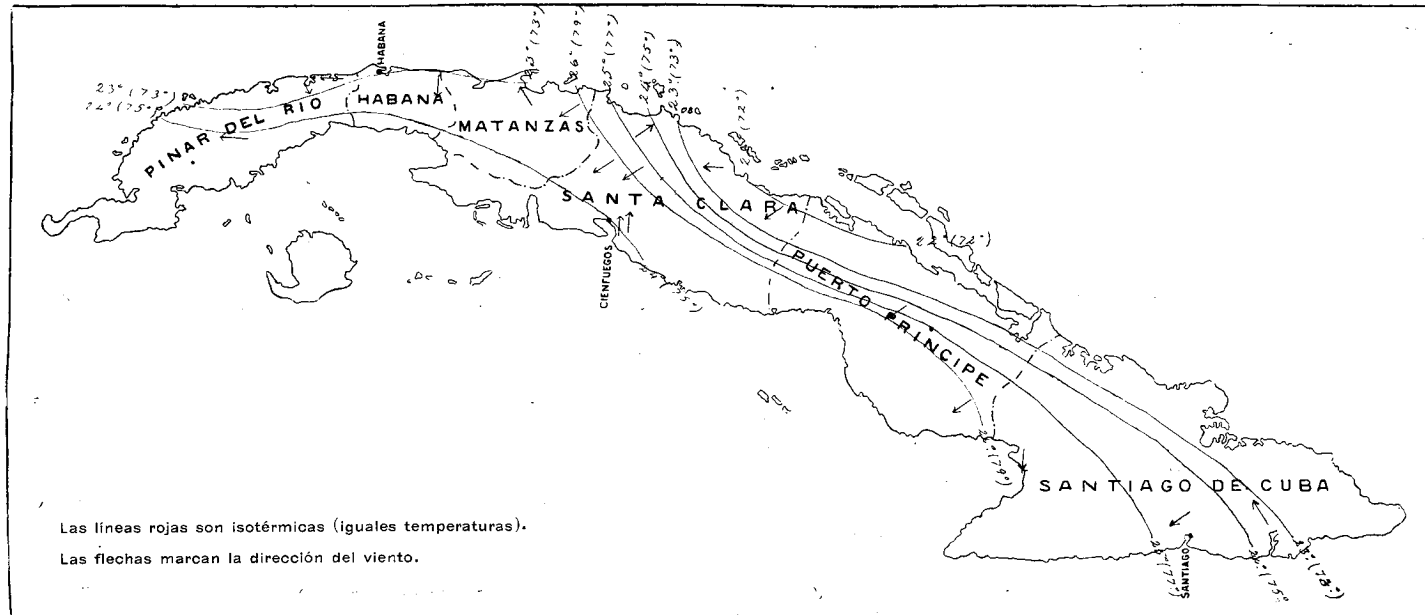
RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 3	Total de agua recogida, 0.38 pulgadas inglesas	Máxima 0.22 p. inglesas Día..... 23
-----------------------	---	--

LLUVIA TOTAL EN ABRIL DE 1906



TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN ABRIL DE 1906



SECCION DE MONTES Y DE MINAS

INSPECCION GENERAL DE DICHOS RAMOS

SERVICIO DE MINAS

Respecto de la Industria Minera nótase un favorable movimiento en el desarrollo de esa importante rama de la riqueza pública, como lo prueban las solicitudes de registros, en todas las provincias de la República, las diferentes clases de mineral cuya explotación se intenta, y las demarcaciones practicadas por el personal facultativo del ramo.

Las demarcaciones practicadas en el mes de Marzo son las expresadas en la relación que se da á continuación, constituyendo trabajos del mes actual la construcción de los planos, por triplicado, correspondientes á dichas demarcaciones.

Relación de las minas demarcadas por esta Inspección General, cuyos expedientes fueron remitidos por el Gobierno Provincial de Santa Clara:

MINAS

San Fermín.—De mineral de asbesto y amianto, con veinticuatro hectáreas, sita en el término municipal de Santa Clara, solicitada por el Sr. Juan Bautista Jiménez.

Tyner.—De mineral de cobre, con doce hectáreas, en el término municipal de Santa Clara, solicitada por el Sr. Alberto H. Tyner.

Veinte de Mayo.—De cobre, con treinta hectáreas, en el término municipal de Santa Clara, solicitada por el Sr. Manuel Yanes del Toral.

La Josefita.—De cobre, con doce hectáreas, en el término municipal de Santa Clara, solicitada por el Sr. Fructuoso Uruga Lezama.

Ignacio Agramonte.—De hierro cromo, con cuarenta y cinco hectáreas, en el término municipal de Santa Clara, solicitada por el Sr. Amable Caballero y Hernández.

La Corúa.—De cobre, con diez y seis hectáreas, en el término municipal

de Santa Clara, solicitada por el Sr. William C. Watkins.

Cosme.—De mineral de cobre con diez y seis hectáreas, en el término municipal de Trinidad, solicitada por el Sr. William C. Watkins.

Mabujina.—De carbón de piedra, con diez y seis hectáreas, en el término municipal de Trinidad, solicitada por el Sr. William C. Watkins.

La Paulita.—De cobre, con doce hectáreas, en el término municipal de Trinidad, solicitada por el Sr. Fructuoso Uruga Lezama.

Expedientes de minas remitidos por los gobiernos provinciales á esta Inspección General para sus demarcaciones:

PROVINCIA DE SANTA CLARA

Clarita.—De mineral de hierro y manganeso, con doce hectáreas de extensión, en el término municipal de Cienfuegos, solicitada por el Sr. Higinio Ezquerro y Rodríguez.

Las Animas.—De mineral de amianto, con veintiocho hectáreas, en el término municipal de Trinidad, solicitada por el Sr. José Francisco Soto Navarro.

Julia.—De mineral de chapapote, con doce hectáreas, en el término municipal de Sancti Spíritus, solicitada por el Sr. Tomás Alpizar García.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO

Purísima Concepción.—De mineral de hierro, con veinticinco hectáreas, en el término municipal de San Cristóbal, solicitada por el Sr. Eulogio García Cueto.

Titulos de minas expedidos por el Gobierno Provincial de Pinar del Río durante el mes de Marzo del año actual:

Santa Rita.—De mineral de hierro, con diez y ocho hectáreas, en el

término municipal de Consolación del Norte, á favor de los Sres. Claudio Fuentes Cruz, Alejandro García Suárez y Francisco Menéndez Miranda.

Ampliación de Santa Rita.—De mineral de hierro, con veinticinco hectáreas, en el término municipal de Consolación del Norte, á favor de los Sres. Alejandro García Suárez y Francisco Menéndez.

Libertadora.—De petróleo, con doscientas hectáreas, en el término municipal de Consolación del Norte, á favor de los Sres. José Antonio Cruz y Claudio Fuentes Cruz.

Santa Rita de Casia.—De petróleo, con cincuenta hectáreas, en el término municipal de Consolación del Norte, á favor del Sr. Pedro Fuentes Cruz.

La Filipina.—De mineral de hierro, de cincuenta hectáreas, en el término municipal de Consolación del Norte, á favor de la Compañía Fuentes, Menéndez y García.

Habana, 25 de Abril de 1906.—El Jefe de la Sección é Inspector General: F. DE P. PORTUONDO.

SERVICIO DE MONTES

Cuanto al Servicio de Montes, la falta de crédito en el Presupuesto vigente para las operaciones de campo, tales como reconocimientos, deslindes, medición y estudio de aprovechamientos, impide que esas operaciones, necesarias é indispensables, se lleven á cabo y con ellas se obtengan, no sólo las reivindicaciones de propiedades forestales, hoy usurpa-

das, sino la seguridad de esas mismas propiedades, inscribiéndolas en los respectivos Registros.

Así es, que solamente han podido practicarse aquellas operaciones en los lotes de terrenos denominados «Vereda Negra» y «Vega del Cerro», en Manzanillo, porque la Secretaría de Hacienda es la que, en estos casos, sufraga los gastos y dietas causados con cargo á su Presupuesto.

Esta Secretaría espera tener los elementos necesarios para atender á lo reorganización de ese y otros servicios, en los cuales no hay que olvidar que los gastos que ocasionan son altamente reproductivos. Por eso, y en tanto que no pueda tener lugar esa reorganización, esta Secretaría ha creído conveniente á los intereses del Estado, suspender los aprovechamientos que venían haciéndose en los montes públicos, siendo ésta la razón de que no se publiquen hoy los ingresos habidos por ese concepto.

En los montes de particulares se han autorizado aprovechamientos expidiéndose, con ese motivo, dos guías para la provincia de Pinar del Río, una para la de Oriente y una para la de Camagüey.

En haciendas comuneras se han presentado dos solicitudes de aprovechamientos, se ha expedido una guía para la Provincia de Oriente, y se encuentran en tramitación dos solicitudes para la Provincia de Santa Clara, y dos para la de Oriente.

Habana, 25 de Abril de 1906.—El Jefe de la Sección é Inspector General, F. DE P. PORTUONDO.

SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE MARCAS INTERNACIONALES

Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina de Berna desde el 1º al 20 de Abril de 1905, solicitando su registro en esta República.

Marca No. 5,131.—Registrada en Berna el día 8 de Marzo de 1906, á favor de Georges Heuillet para, distinguir Libro denominado: «Libro

de pago». Marca registrada en Francia el 4 de Noviembre de 1905.

Marca No. 5,132.—Registrada en Berna el día 8 de Marzo de 1906, á fa-

vor de Veuve Auguste Teillard-Boyer, para distinguir «Licor». Marca registrada en Francia el 16 de Enero de 1906.

Marca No. 5,133.—Registrada en Berna el día 8 de Marzo de 1906, á favor de Emile Lainé, para distinguir «Relojes y péndulos de veinticuatro horas, llevando la indicación de los puntos cardinales». Marca registrada en Francia el 31 de Enero de 1906.

Marca No. 5,134.—Registrada en Berna el día 8 de Marzo de 1906, á favor de Javal Parquet, para distinguir «Todo producto de perfumería y jabonería». Marca registrada en Francia el 1º de Febrero de 1906.

Marca No. 5,135.—Registrada en Berna el día 9 de Marzo de 1906, á favor del Dr. M. Ernest para distinguir «Sal espumosa purgante». Marca registrada en Suiza el 12 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,136.—Registrada en Berna el día 9 de Marzo de 1906, á favor del Dr. M. Ernest, para distinguir «Remedio contra la coqueluche». Marca registrada en Suiza el 15 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,137.—Registrada en Berna el día 12 de Marzo de 1906, á favor de Adolpho de Souza Reis. para distinguir «Harina alimenticia». Marca registrada en Portugal el 26 de Mayo de 1905.

Marca No. 5,138.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1906, á favor de Societé Anonyme des Usines Remi, para distinguir «Almidón». Marca registrada en Bélgica el 27 de Enero de 1906.

Marca Nos. 5,139 y 5,140.—Marcas registradas en Berna el 15 de Marzo de 1906, á favor de Raymond Danseaux para distinguir «Lámparas eléctricas incandescentes y accesorios, tales como soportes, llaves y conmutadores». Marcas registradas en Bélgica el 7 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,141.—Registrada en Berna el 16 de Marzo de 1906, á favor de Chemische Fabrik Brugg A. G., para distinguir «Productos y pre-

paraciones químicas y farmacéuticas, perfumes artificiales, aceites y esencias». Marca registrada en Suiza el 17 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,142.—Registrada en Berna el día 17 de Marzo de 1906, á favor de Valente Costa y Companhia para distinguir «Vinos, vinos espumosos y aguardiente». Marca registrada en Portugal el 15 de Diciembre de 1905.

Marca No. 5,143.—Registrada en Berna el día 20 de Marzo de 1906, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, artículos de propaganda». Marca registrada en Suiza el 1º de Marzo de 1906.

Marca No. 5,144.—Registrada en Berna el día 23 de Marzo de 1906, á favor de P. Raguet Fils & R. Vignes, para distinguir «Artículos de bonetería». Marca registrada en Francia el 8 de Abril de 1897.

Marca No. 5,145.—Registrada en Berna el día 23 de Marzo de 1906, á favor de P. Raguet Fils & R. Vignes, para distinguir «Toda clase de artículos de bonetería, encajes de todas clases y materias y todo hilado de algodón». Marca registrada en Francia el 13 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,146.—Registrada en Berna el día 23 de Marzo de 1906, á favor de Carlier & Ducatillon, para distinguir «Aceite comestible». Marca registrada en Francia el 2 de Diciembre de 1905.

Marca No. 5,147.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de Adolphe Bouvier Eugene Collon, para distinguir «Aparatos para la dosificación y mezcla de cuerpos gaseosos y vapores de los líquidos». Marca registrada en Francia el 15 de Enero de 1906.

Marca No. 5,148.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de Seydoux & Co., para distinguir «Tejidos de franela». Marca registrada en Francia el día 10 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,149.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor

de Meunier Frères, para distinguir «Chocolate bajo varias formas: en tablillas, sólido, líquido ó en polvo, productos de confitería y galletería, toda clase de productos alimenticios». Marca registrada en Francia el 17 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,150.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de la Societé Weeks & Co., para distinguir «Guarniciones de ballenas empleadas en el vestuario». Marca registrada en Francia el 17 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,151.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de Laurent Gardy, para distinguir «Máquinas parlantes de todos los sistemas y sus accesorios: diafragmas simples ó dobles, discos, cilindros, &». Marca registrada en Francia el 19 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,152.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906 á favor de Laurent Gardy, para distinguir «Toda clase de diafragmas para máquinas parlantes, y en particular diafragmas dobles de distintas clases». Marca registrada en Francia el 19 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,153.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de Widmer Jouclas & Hervé, para distinguir «Bicicletas, automóviles y máquinas de coser, así como sus accesorios y piezas de repuesto». Marca registrada en Francia el 23 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,154.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de Lecaron Fils, para distinguir «Todos los productos de perfumería, jabonería y pastas». Marca registrada en Francia el 9 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,155.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1906, á favor de L. Gevaert & Co., para distinguir «Papel para la fotografía». Marca registrada en Bélgica el 23 de Diciembre de 1906.

Marca No. 5,156.—Registrada en Berna el 24 de Marzo de 1906, á favor de F. Hoffmann-La Recho & Co., para distinguir «Una preparación far-

macéutica». Marca registrada en Suiza el 3 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,157.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1906, á favor de Mino G. B. & Figli, para distinguir «Laminadores y utensilios para plateros». Marca registrada en Italia el 19 de Enero y 29 de Marzo de 1900.

Marca No. 5,158.—Registrada en Berna el día 26 de Marzo de 1906, á favor de Ernano Generali para distinguir el licor «Fernet». Marca registrada en Italia el 20 de Febrero y 20 de Abril de 1905.

Marca No. 5,159.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1906, á favor de Fábrica Ligure Di Automobili, para distinguir «Automóviles y sus partes». Marca registrada en Italia el 11 de Diciembre de 1905 y 20 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,160.—Registrada en Berna el 27 de Marzo de 1906, á favor de «Fábrica Ligure Di Automobili», para distinguir «Automóviles y sus partes». Marca registrada en Italia el 11 de Diciembre de 1905 y 20 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,161.—Registrada en Berna el día 26 de Marzo de 1906, á favor de «Societa Industrie Sete Cucirine», para distinguir «Hilo de algodón». Marca registrada en Italia el 19 de Febrero y 20 de Marzo de 1906.

Marcas Nos. 5,162 y 5,163.—Registradas en Berna el día 29 de Marzo de 1906, á favor de G. Gilles, para distinguir «Conservas». Marca registrada en España en Junio de 1903.

Marca No. 5,164.—Registrada en Berna el día 29 de Marzo de 1906, á favor de «Diez Hermanos», para distinguir «Vinos». Marca registrada en España el 20 de Junio de 1904.

Marca No. 5,165.—Registrada en Berna el día 29 de Marzo de 1906, á favor de Quirico López é Hijos, para distinguir «Aguardiente». Marca registrada en España el 20 de Febrero de 1906.

Marcas Nos. 5,166 y 5,167.—Registradas en Berna el día 29 de Marzo de

1906, á favor de Francisco Tapias, para distinguir «Sardinas y toda clase de pescado en conserva». Marca registrada en España el 23 de Febrero de 1906.

Marcas Nos. 5,168 y 5,169.—Registradas en Berna el día 29 de Marzo de 1906, á favor de Paul-Emile-Koechlin, para distinguir «Almidón y productos de almidón, en particular la goma arábica textrina, cola vegetal (Gluten), azúcar de Malta (Maltosa), polvos para rizar, almidón de arroz, sagú, engrudo de almidón, azúcar de almidón, tapioca, levadura en polvo, polvos para pudín y sopas». Marca registrada en Suiza el 28 de Febrero y 12 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,170.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de W. H. Meursing, para distinguir «Galletas, Pasteles, Pan, Harina, Bizcochos, Cacao, Chocolate, Artículos de confituras y generalmente efectos alimenticios y Bebidas». Marca registrada en Los Países Bajos el 12 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,171.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de Nederlandsche Gist-En Spiritusfabriek, para distinguir «Ginebra y bebidas destiladas». Marca registrada en Los Países Bajos el 14 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,172.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de G. Dikkers & Co. para distinguir «Artículos de metal (exceptuando cuchillos, tijeras, cucharas, tenedores y otros utensilios de mesa, de cocina y servicios de metal); muebles». Marca registrada en Los Países Bajos el 10 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,173.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de Sholten Aardappelmeelfabrieken, para distinguir «Féculas de papas, dextrina, Sagú y Sirope de papas (Glucosa)». Marca registrada

en Los Países Bajos el 17 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,174.—Registrada en Berna el 31 de Marzo de 1906, á favor de Suikerraffinaderij & Stroopfabriek para distinguir «Azúcar, melado de mesa, y azúcar candi». Marca registrada en Los Países Bajos el 17 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,175.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de Carton-en Papierfabriek, para distinguir «Papel y cartón». Marca registrada en Los Países Bajos el 17 de Marzo de 1906.

Marca No. 5,176.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de H. Ten Cate Hz. & Co., para distinguir «Tejidos de todas clases». Marca registrada en Los Países Bajos el 27 de Abril de 1905.

Marca No. 5,177.—Registrada en Berna el día 31 de Marzo de 1906, á favor de J. C. T. Utermohlen, para distinguir «Queso». Marca registrada en Los Países Bajos el 11 de Septiembre de 1905.

Habana, 27 de Abril de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales, FRANCISCO POMAR.

Relación de las Marcas Nacionales que han solicitado en esta Oficina su registro internacional en la de Berna:

Marca No. 5,915.—Registrada á favor de Enrique Aldabó en 6 de Abril de 1904, para distinguir cremas extrafinas superiores.

Marca No. 6,160.—Registrada á favor de Enrique Aldabó en 17 de Mayo de 1904, para distinguir un licor.

Marca No. 7343.—Registrada á favor de Enrique Aldabó en 15 de Octubre de 1904, para distinguir un licor.

Habana, 27 de Abril de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales, FRANCISCO POMAR.

LEGISLACION INTERNACIONAL

CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESPAÑA, BÉLGICA, BRASIL, FRANCIA, GUATEMALA, ITALIA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, SALVADOR, SERBIA, SUIZA, GRAN BRETAÑA É IRLANDA.⁽¹⁾

(20 de Marzo de 1883)

Artículo 1º Los Gobiernos de España, de Bélgica, del Brasil, de Francia, de Guatemala, de Italia, de los Países Bajos, Portugal, Salvador, Serbia y de Suiza, quedan constituidos en Estado de Unión para la protección de la propiedad industrial.

Art. 2º Los súbditos ó ciudadanos de cada uno de los Estados contratantes gozarán en todos los demás Estados de la Unión, en lo que se refiere á los privilegios de invención, los dibujos ó modelos industriales, las marcas de fábrica ó de comercio y el nombre comercial, de las ventajas que las leyes respectivas conceden en la actualidad ó concedan en lo sucesivo á los nacionales. Por consiguiente, tendrán la misma protección que éstos y el mismo recurso legal contra cualquier atentado á sus derechos, bajo reserva del cumplimiento de las formalidades y condiciones que se imponen á los nacionales por la legislación interior de cada Estado.

Art. 3º Se asimilan á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes, los súbditos ó ciudadanos de los Estados que no forman parte de la Unión, domiciliados ó que tengan establecimientos industriales ó comerciales en el territorio de uno de los Estados de la Unión.

Art. 4º El que haya hecho en forma regular el depósito de una petición de privilegio de invención, de un dibujo ó modelo industrial, de una marca de fábrica ó de comercio,

en uno de los Estados contratantes, gozará para efectuar el depósito, en los demás Estados y bajo reserva de los derechos de terceras personas, de un derecho de prioridad, durante los plazos que se determinarán aquí después.

Por consiguiente, el depósito hecho ulteriormente en uno de los otros Estados de la Unión antes de que expiren estos plazos, no podrá invalidarse por hechos ocurridos en el intervalo, ya sea especialmente por otro depósito, por la publicación del invento ó su explotación por tercera persona, por la venta de ejemplares del dibujo ó modelos, ó por el empleo de la marca.

Los plazos de la prioridad arriba indicados, serán de 6 meses para los privilegios de invención y de 3 meses para los dibujos ó modelos industriales, así como para las marcas de fábrica ó de comercio: se aumentarán con un mes para los países de Ultramar.⁽²⁾

Art. 5º La introducción por el privilegiado en el país en donde se ha expedido la patente de objetos fabricados en uno ú otro de los Estados de la Unión, no llevará consigo la caducidad.

Sin embargo, el privilegiado quedará sometido á la obligación de explotar su privilegio, con arreglo á las leyes del país donde introduce los objetos privilegiados.

Art. 6º Toda marca de fábrica ó de comercio depositada en forma regular en el país de origen, será admitida á depósito y protegida como tal en todos los países de la Unión.

Se considerará como país de origen, el país donde el depositante tie-

(1) «Habiendo declarado el Plenipotenciario de los Estados Unidos de América que con arreglo á la Constitución Federal, el derecho de legislar en cuanto concierne á las marcas de fábrica ó de comercio está, dentro de ciertas medidas, reservado á cada uno de los Estados de la Unión Americana, se ha estipulado que las disposiciones del Convenio no sean aplicables más que dentro de límites de los Poderes Constitucionales de las Altas Partes contratantes».

(2) Modificado por la Conferencia de Bruselas de 14 de Diciembre de 1890.

ne su establecimiento principal. Si este establecimiento principal no está situado en uno de los países de la Unión, se considerará como país de origen aquel al cual pertenezca el depositante.

Podrá negarse el depósito si el objeto para el cual se pide se considera como contrario á la moral ó al orden público.

Art. 7º. La naturaleza del producto sobre que debe fijarse la marca de fábrica ó de comercio, no puede en ningún caso servir de obstáculo para el depósito de la marca.

Art. 8º. En todos los países de la Unión, se protegerá el nombre comercial sin obligación de depósito, ya forme parte ó no de una marca de fábrica ó de comercio.

Art. 9º. Todo producto que lleve ilícitamente una marca de fábrica ó de comercio ó un nombre comercial, podrá ser embargado á su importación en aquellos Estados de la Unión en los cuales esta marca ó este nombre comercial tiene derecho á la protección legal.

El embargo tendrá lugar á petición del Ministerio público ó de la parte interesada, conforme á la legislación interior de cada Estado.

Art. 10. Las disposiciones del artículo precedente, serán aplicables á cualquier otro producto que lleve falsamente, como indicación de procedencia, el nombre de una localidad determinada, cuando esta indicación vaya unida á un nombre comercial ficticio ó tomado con una intención fraudulenta.

Se considera como parte interesada cualquier fabricante ó comerciante dedicado á la fabricación ó al comercio de dicho producto y establecido en la localidad indicada falsamente como procedencia.

Art. 11. Las altas partes contratantes se obligan á conceder una protección temporal á los inventos que pudieran obtener privilegio, á los dibujos ó modelos industriales y á las marcas de fábrica ó de comercio, para los productos que figuren en las Ex-

posiciones Internacionales, oficiales ó reconocidas oficialmente.

Art. 12. Cada una de las altas partes contratantes se obliga á establecer un servicio especial de la propiedad industrial y un depósito para la comunicación al público de los privilegios de invención, de los dibujos ó modelos industriales y de las marcas de fábrica ó de comercio.

Art. 13. Se organizará una oficina internacional con el título de « Oficina Internacional de la Unión » para la protección de la propiedad industrial. Esta oficina, cuyos gastos soportarán las Administraciones de todos los Estados contratantes, se hallará bajo la alta autoridad de la Administración Superior de la Confederación de Suiza, y funcionará bajo su vigilancia, determinándose sus atribuciones de común acuerdo entre los Estados de la Unión.

Art. 14. El presente convenio se someterá á revisiones periódicas con el objeto de introducir en él las mejoras propias para perfeccionar el sistema de la Unión.

A este efecto se celebrarán conferencias sucesivamente en cada uno de los Estados contratantes entre los delegados de dichos Estados.

La próxima reunión se verificará en 1885, en Roma.

Art. 15. Queda convenido que las altas partes contratantes se reserven respectivamente el derecho de efectuar por separado entre ellas acuerdos particulares para la protección de la propiedad industrial, en tanto que estos acuerdos no contravengan á las disposiciones de este convenio.

Art. 16. Los Estados que no hayan tomado parte en este convenio serán admitidos á adherirse á él á petición suya. Esta adhesión se notificará por la vía diplomática al Gobierno de la Confederación de Suiza, y por éste á todos los demás.

Llevará consigo de pleno derecho, accesoión á todas las cláusulas y adhesión á todas las ventajas estipuladas en el presente convenio.

(Continuad.)

REVISTA COMERCIAL

Corresponde á esta sección del BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, la inserción de una Revista Comercial que refleje con la mayor exactitud posible el estado financiero y mercantil de la República durante el mes correspondiente á su publicación.

Como quiera que el presente es el primer número que se publica del referido BOLETÍN, parécenos oportuno dedicar el espacio de que disponemos para aquel objeto, ó señalar, siquiera sea á grandes rasgos, los progresos que en su existencia económica ha realizado Cuba en estos primeros tiempos de vida nacional independiente.

Digno de notarse y de ponerse en evidencia es el hecho de que el comercio cubano, á pesar de las profundas crisis de todo género porque ha pasado el país, no ha perdido el carácter especial que lo distingue, ni su crédito ha sufrido menoscabo alguno ni dentro ni fuera de la Isla. Esta circunstancia, resultante de una labor persistente y honrada, de una prudencia y rectitud de conducta que ningún otro pueblo podría superar, colocan muy alto el nombre de Cuba como país industrial y mercantil.

Triunfante la Revolución, que dió por resultado la separación de Cuba de su Metrópoli, los comerciantes establecidos en la antigua colonia, no obstante su procedencia española, en su mayoría han sido unos de los elementos más poderosos que han coadyuvado á la reconstrucción del país, y uno de los puntales más sólidos en que se ha apoyado la nueva nacionalidad cubana; y son y seguirán siendo en lo sucesivo, para bien de este pueblo, los que con más prácticos é inmediatos resultados contribuirán á la definitiva unión y completa solidaridad entre todos los habitantes de la República.

La buena reputación de que, no

obstante tantas vicisitudes, ha gozado constantemente el comercio de Cuba en el extranjero, se ha fundado de manera principalísima en la invARIABLE honradez de sus procedimientos y en la admirable exactitud con que siempre, aun en los tiempos más difíciles, ha sabido cumplir sus compromisos, sin abusar jamás del crédito adquirido y sin ensanchar la esfera de sus operaciones más allá de donde le han permitido las variables condiciones económicas del país.

Sólo así se comprende que á través de aquellas profundas crisis, el comercio de Cuba haya podido mantenerse firme, sólido, inalterable, oponiendo una maravillosa fuerza de resistencia contra los más rudos golpes de la fortuna.

El gobierno de la República ha favorecido en la mayor extensión posible el desenvolvimiento de la vida mercantil de Cuba, celebrando tratados de comercio que, como el basado en la reciprocidad, vigente con los Estados Unidos, ha contribuido mucho á estrechar las relaciones entre ambos países, reduciendo muy considerablemente los derechos de importación de un gran número de productos de necesario consumo en esta Isla y abriendo al comercio nacional nuevos y más anchos caminos á su progreso y bienestar.

De notoria evidencia son los buenos efectos producidos por ese tratado de reciprocidad, tan reiteradamente solicitado por el comercio cubano, y no menos buenos serán los que está llamado á producir el que se acaba de pactar con el gobierno de Inglaterra, porque contribuirá á abrirnos más cada día, las puertas de aquel gran mercado consumidor de nuestros productos agrícolas, á la vez que facilitará la importación en este país de los excelentes artículos industriales de aquel vastísimo imperio.

Otros tratados no menos beneficios para nuestro comercio, están en

vías de concertarse con varios países que tienen estrechas relaciones mercantiles con Cuba.

La crisis ocasionada en las clases consumidoras por la inesperada subida de la plata, parece que desaparecerá en breve, dado que, por los antecedentes que tenemos, aquella alza ha obedecido á circunstancias puramente ficticias, sin causa lógica que las justifique.

Tan pronto como podamos contar de nuevo con la existencia de moneda fraccionaria de plata española que necesitamos para nuestras pequeñas transacciones mercantiles, se restablecerá la normalidad y cesará el pueblo de sufrir las consecuencias de aquella alteración del valor de la pequeña moneda circulante, producida por el incesante movimiento de la especulación.

Tenemos verdadera satisfacción en señalar un notable aumento durante el pasado año en lo que respecta á nuestras exportaciones.

He aquí una relación del valor total de esas exportaciones en los años fiscales que á concinuación se expresan:

1899-1900.....	\$ 49,398,871
1900-1901.....	64,218,104
1901-1902.....	54,546,727
1902-1903.....	78,382,642
1903-1904.....	94,398,824
1904-1905.....	101,165,992

Los Estados Unidos continúan siendo el primer mercado consumidor de los productos de nuestro suelo. Las principales exportaciones de Cuba para la gran República se componen de azúcar y mieles, tabaco en rama y elaborado, y frutas. El valor del azúcar exportado para aquel país en 1905 ascendió á unos \$ 72.000,000; el de la miel á \$ 1.907,153; el del tabaco en rama á \$ 11.879,938; el de tabaco elaborado á \$ 3.855,820; el de frutas á \$ 1.236,028, y el de minerales á \$ 2.537,890.

Nuestro comercio de frutas adquiere cada año mayor importancia, debido á que en todas las provincias se

dedican grandes porciones de terrenos á la explotación de árboles frutales.

Concretándonos á la exportación de piñas á los Estados Unidos, Francia y España. tenemos las siguientes cifras de exportación:

ESTADOS UNIDOS

En 1903.....	kilos 24.013,454
En 1904.....	» 21.658,067

FRANCIA

En 1903.....	kilos 13,996
En 1904.....	» 26,247

ESPAÑA

En 1903.....	kilos 13,678
En 1904.....	» 58,729

El comercio de exportación de plátanos en 1904, para los Estados Unidos, fué de 75.860,922 kilos, excediendo en 23.801,310 kilos al año anterior.

En 1904 se exportaron para los Estados Unidos solamente 3.635,182 libras de cocos; para México, 56,766; para España, 648,630; para Alemania, 815,040; para Inglaterra, 207,427; para Francia, 346,782; para Italia, 43,972; para Puerto Rico, 161,126; y para Marruecos 14,005; haciendo un total general de 5.946,940 libras de cocos, exportados de Cuba para consumo del mundo exterior.

El año pasado se exportaron sobre 880,000 huacales de piñas y se espera fundadamente que la exportación del año corriente ascenderá á 1.000,000 de huacales.

Se ha dedicado al cultivo de esta fruta una extensa zona en la comarca de Artemisa y se espera poder empezar este año á exportar piñas de esa región, que no estará, sin embargo, en plena producción hasta el entrante.

También en la exportación de maderas se señala un considerable aumento para el corriente año, aumento que se inició en el pasado con grandes embarques efectuados para Europa. Solamente para el puerto de Bremen se embarcaron durante el mes de Febrero último en los puertos de Nuevitas, Santiago de Cuba y

Manzanillo: 2,895 trozos de cedro; 710 de caoba y 892 varas de yaya. La explotación de maderas, con especialidad en las comarcas orientales, se lleva aún á cabo con grandes dificultades y demasiados gastos, por la escasez de braceros y las deficiencias de las vías de comunicaciones.

En otro lugar de este BOLETÍN ven la luz numerosos é interesantes datos

estadísticos referentes á la producción de azúcar durante la pasada zafra de 1905 á 1906. Al final de esta Revista Comercial publicamos los que corresponden á la exportación de tabaco, tanto en rama como elaborado, por el puerto de la Habana, durante la primera quincena de Abril del corriente año, comparada con la de igual quincena de 1905.

EXPORTACION de tabaco en rama y elaborado por el puerto de la Habana durante la primera quincena de Abril:

PAISES	TABACO EN RAMA				TABACOS		CIGARROS-CAJETILLAS		PICADURA Kilos	
	1906		1905		1906	1905	1906	1905	1906	1905
	Tercios	Kilos	Tercios	Kilos						
Alemania.....			66	5,310	983,520	573,885	500	2,276		72
Argentina.....	12	776	202	10,798	184,800	135,750	12,000	14,000		
Austria.....					178,550	83,500				
Antillas inglesas.....						20,075		300		
Antillas Holandesas.....					2,500	700	69,000	110,750		
Australia.....	50	2,424	20	1,113	100,500	272,000				
África inglesa.....					129,074	11,000				
África.....					3,000					
Bélgica.....					62,750	14,250				
Brasil.....					26,500					
Bolivia.....						14,000		2,400		
Bermudas, Islas.....										
Canadá.....	55	3,007			503,100	378,500				
Colombia.....					225		104,830	14,320	656	
Colombia Inglesa.....										
Canarias.....			395	19,240	37,500	77,475	56,500	163,596	361	125
Costa Rica.....					3,500	7,359	17,000	21,000		12
Curazao.....										
Chile.....	76	3,151	60	2,235	227,912	169,482	20,000	16,000	39	219
China.....					8,000	53,000				
China Inglesa.....					66,000					
Estados Unidos.....	10,606		8,358	384,907	2,819,098	2,344,480	18,375	1,739	2,299	82
España.....					5,850	20,350				5
Egipto.....					16,030					
Francia.....						5,000				
Gibraltar.....					63,500		13,400		441	255
Guatemala.....					3,100		10,000	13,000		
Grecia.....						2,000				
Holanda.....	49	2,893			26,300	7,000			791	
Inglaterra.....			10	538	3,897,040	4,534,100			613	322
Japón.....					1,000	3,000	1,000			
México.....	59	3,164	50	3,132	1,000		8,600	18,000		27
Perú.....					34,000	8,700	28,800	37,240	14	
Portugal.....					50,750		1,120			
Paraguay.....					9,000					
Panamá.....							3,000			
Rusia.....						58,900				
Rumanía.....						2,000				
Santo Domingo.....					1,500	5,050	6,100	6,520		
Salvador.....						26,350	6,000	4,000		
Uruguay.....					15,000					
Venezuela.....						31,000				
Del 10 al 15 de Abri.....	10,889	504,076	9,161	427,292	9,460,599	8,863,897	376,225	425,132	5,214	1,189
Anterior desde 10 de Enero.....	83,826	3,977,840	89,167	4,324,541	62,556,210	57,861,451	5,510,088	3,966,228	41,681	18,752
Total hasta el 15 de Abril.....	94,715	4,481,916	98,328	4,751,833	72,016,809	66,725,348	5,886,313	4,391,360	46,895	19,941